



 **GACETA  
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA  
A TU CELULAR  
[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)

**475+**  
UNIVERSIDAD  
1551 MÉXICO 2026



# LA METAMORFOSIS DE UNA VOZ TRANS Y EL NACIMIENTO INAUDITO DE UN TENOR

ACOMPañAMIENTO UNIVERSITARIO A LA DIVERSIDAD

COMUNIDAD | 4-5

ESTE SÁBADO, MARCHA DEL ORGULLO **LGBTIQ+**

# Y EN INTERIORES...

25 de Junio de 2026



Fotos: Víctor Hugo Sánchez / Alberto Resendiz.



## INAUGURAN Jardín Botánico DE LA FES ZARAGOZA

COMUNIDAD | 3

EL FENÓMENO DE *EL NIÑO*  
PODRÍA EXTENDERSE HASTA  
FINALES DEL AÑO, ALERTAN  
ACADEMIA | 14



TRES NUEVAS ESPECIES  
DE **SALAMANDRAS**  
FES IZTACALA LIDERA  
EL DESCUBRIMIENTO  
EN OAXACA

ACADEMIA | 16-17



Foto: Víctor Hugo Jiménez Arcos.



Foto: Alberto Resendiz.

## ENTREGA DEL PRIMER PREMIO IFIGENIA MARTÍNEZ

COMUNIDAD | 6

## TOMA DE POSESIÓN

Blanca Lucía Prado Pano,  
en el Instituto de Geología  
GOBIERNO | 26

Regreso a casa:  
Esteban Solari, nuevo  
entrenador de Pumas



Foto: Club Universidad Nacional.

DEPORTES | 30

*Love Kanshaku*, obra de  
danza *butoh* en el Centro  
Cultural Universitario



Foto: cortesía de los artistas / CulturaUNAM.

CULTURA | 25

Concluyeron las celebraciones por su 50 aniversario

## La FES Zaragoza ha formado generaciones de profesionistas al servicio del país

Inauguró el rector Leonardo Lomelí el Jardín Botánico “De la Cruz Badiano” en el Campus II de esa entidad

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Los 50 años de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza han sido muy prolíficos; aquí se han formado muchas generaciones de profesionistas que han servido al país y han puesto muy en alto el nombre de la Universidad, afirmó el rector Leonardo Lomelí Vanegas.

Al inaugurar el Jardín Botánico “De la Cruz Badiano” de Plantas Medicinales en el Campus II de la entidad, añadió: “Este es un mensaje de futuro para el estudiantado que hoy se forma aquí y recordará que fue parte de esta celebración. También representa la culminación de un ciclo de ya casi ocho años de Vicente Jesús Hernández Abad al frente de esta Facultad. Esta es una manera muy digna de cerrar las celebraciones por el 50 aniversario de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza”, dijo el Rector.

“Así como tuvo su significado la develación de la escultura de Sebastián en Campus I, hacía falta una ceremonia igualmente emotiva y trascendente en el Campus II, y fue muy importante escoger la inauguración formal de este Jardín Botánico que lleva el nombre de una de las personas que más contribuyó a que se preservara el conocimiento medicinal ancestral de nuestros antepasados”.

Se trata del gran humanista del siglo XVI que dio nombre al *Código de la Cruz Badiano*. “Es muy afortunado porque aquí se preservan muchas especies que son originarias de nuestro país, algunas de la cuenca de México”, apuntó Lomelí.

Se ha hecho mucho por consolidar a esta entidad. “Se ha avanzado en muchos frentes, no sólo en certificación de carreras, acreditaciones, estabilidad del personal académico, renovación de la planta y de equipos, sino que se han atendido aquellas demandas legítimas de la comunidad que permitieron mejorar



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

muchos de los servicios que ofrece la FES, incluso se atendieron situaciones de emergencia como una explosión ocurrida hace cuatro años”, recordó.

Dijo que invitó a Vicente Jesús Hernández, hasta hoy director de la FES Zaragoza, a que coordine el Seminario Universitario de Ciencias Farmacéuticas, tema relevante para el país y una de las prioridades en las que trabajan conjuntamente la Universidad Nacional, la Secretaría de Salud, y la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. “Dado su profesionalismo, su conocimiento del área y su formación académica, es la persona indicada para llevar a cabo esta encomienda”.

El Rector y la secretaria general, Patricia Dolores Dávila Aranda, junto con autoridades y comunidad, visitaron los laboratorios rehabilitados de las licenciaturas de Biología y Química Farmacéutico Biológica.

### Preservación de especies

Al hacer uso de la palabra, Hernández Abad subrayó la importancia de inaugurar el Jardín Botánico, toda vez que planear un lugar de esta naturaleza tiene aristas, pero, sobre todo, parte de un desarrollo establecido y bien estructurado; en especial de la participación de quienes forman parte de la comunidad.

Se requiere del concurso de las y los académicos, pilar fundamental para el

progreso del proyecto. “No es posible si la comunidad estudiantil no aporta lo que le corresponde, en el sentido de la formación y preservación del saber, de los conocimientos. Fundamental también es lo que trabajadoras y trabajadores coadyuven para que se mantenga y se disfrute”.

La conservación de especies es esencial, sobre todo las endémicas que están fundamentadas en el Código de la Cruz Badiano, considerado como la primera farmacopea de América Latina y que “guarda el saber ancestral de la medicina tradicional mexicana, la cual seguimos utilizando”, expuso.

Durante el recorrido, María del Socorro Orozco Almanza, profesora de la carrera de Biología y responsable del Jardín Botánico, manifestó: “El diseño está inspirado en dos lugares sagrados de la tradición mesoamericana: el Tamoanchan y el Tlalocan, sitios donde tenían prioridad la fertilidad, plantas y agua”.

Ante el pleno del Consejo Técnico (CT) y en presencia del rector Lomelí, Berta Cruz López, decana del CT, quedó al frente de la FES Zaragoza como directora interina. Al asumir el cargo mencionó que en este periodo su actuación estará guiada por los principios que dan sentido a la Universidad: defensa de su autonomía, respeto irrestricto a la pluralidad de ideas y compromiso con la excelencia académica. *g*

En su proceso de cambio la Universidad nunca lo abandonó

# La metamorfosis de una voz trans y el nacimiento inaudito de un tenor

En la transición vocal que vivió David Durán fue indispensable el acompañamiento del maestro Luis Yubeuk, académico de la Facultad de Música, quien adaptó la técnica a lo que requería su alumno

ILSE VALENCIA

Juan David Durán Gutiérrez es profesor, brinda acompañamiento psicopedagógico y es representante de la Comisión Interna para la Igualdad de Género en la Facultad de Música (FaM) de la UNAM. El canto lo ha acompañado a lo largo de sus 30 años de vida como una pasión y una forma de expresión importante, en la que emplea un recurso muy significativo para él: la voz.

“Representa el sonido del alma, es algo muy transparente. Tiene mucho que ver con develar tu existencia y con cómo la vives. Cuando empecé a ser genuino con mis comportamientos e identidad, fue acallada por mi familia”. En 2017, David comenzó su transición de género con terapia de reemplazo hormonal y esto cambió su registro vocal, de soprano a tenor.

“Me identificaba con ese tono y llegaba a ciertas notas, pero al buscar otras cosas tuve que renunciar a ello. Fue morir y renacer, algo complicado, porque durante un largo tiempo dejé de cantar”. Ya laborando en la FaM, decidió tomar clases de canto. Ahí conoció al maestro del Ciclo de Iniciación Artística y Educación Continua, Luis Yubeuk Ocampo.

Este académico ha roto con las pedagogías rígidas para adaptar sus enseñanzas a lo que David requiere. “Como docente, acompañarlo ha sido revelador y enriquecedor. Salí de mi zona de confort, investigué, me eduqué y pregunté; al final esto es parte de nuestro quehacer. Me da gusto la confianza depositada en mí y en él mismo, y que de forma paulatina aprendie-

ra a reconocer su nueva voz y sus sensaciones”, comentó.

## Proceso abrupto

David Durán, hombre trans, es psicólogo de profesión, pero en un principio quería estudiar Música, objetivo que dejó de lado para evitar que su familia se lo prohibiera,

así como hizo con los deportes, la ropa que le gustaba y sus compromisos sociales. “Busqué que mi voz resonara siempre y pensé que en Psicología adquiriría herramientas”. Hoy, en sus clases brinda elementos necesarios que permiten a sus estudiantes afrontar la vida universitaria, el estrés y el manejo de emociones.

Él cuenta que su transición vocal fue abrupta. De una semana a otra hubo un cambio sustancial: pasó de tesituras agudas (como las de



Fotos: Diana Maldonado.

Cristian Castro o Juan Gabriel) a una más grave (como la de Alberto Vázquez). “Te enfrentas a un duelo. Tu instrumento interno cambia, a diferencia de lo que pasa si tocas violín, piano o alguna otra cosa”.

Las clases del profesor Luis Yubeuk han sido una guía para reencontrarse con lo que tanto le apasiona. “Recuperé esa vida e identidad, el cómo suena realmente David sin fingir o aparentar. Me gustaba mi voz hablada, pero debía trabajar con la cantada. Te duele el cuello y la espalda en lo que vas acomodando todo; tu postura, forma de hablar y de exponerte al mundo se modifican”.

El joven añade que este proceso implicó el asedio y violencia de otras personas que han pasado por lo mismo, desde comparar el tono de sus voces hasta la manera de comportarse.

### Romper esquemas

En 2024, Luis Yubeuk conoció a David en el taller de canto. Desde el principio reconoció su talento y capacidad de reaccionar a las indicaciones. “Hace un año impartí un par de clases a una persona trans masculina. Con David llevamos cuatro módulos; por lo tanto, tuve que investigar e informarme con médicos, fonoatras, colegas que han tratado con personas trans, pedagogos y logopedas que pudieran guiarme”.

El profesor Yubeuk explicó que en la transición de las personas trans masculinas hay dolor en la laringe porque la testosterona provoca que tanto ese órgano como los pliegues vocales se agranden. “Hay que acompañarlos desde la paciencia, sin juzgar, porque en una semana esa sensación puede ser distinta y, en dos, surgir una voz muy diferente”.

En el proceso de aceptación y de autorreconocimiento de David lo más importante ha sido no forzar su voz. “Toda la vida tuve este diálogo de: ‘mientes y finges ser algo que no eres’, y esa ya no era la idea”. En año y medio, el acompañamiento comprensivo, empático y respetuoso que ha recibido le permitió conseguir avances relevantes.

Su maestro recuerda que al principio era muy tímido, pero ahora canta con más confianza. “Mejóro, de manera técnica, la estabilidad de



*El derecho a cantar no debe condicionarse al género de nacimiento ni forzar al ser humano a entrar en dinámicas pedagógicas rígidas. Más bien hay que adaptar la técnica a la personalidad e identidad de cada quien*

su laringe, su sonido, su presión y su compresión de aire. En nuestro último ensayo cantó superbonito”.

Aunque David prefiere repertorios con boleros, boleros rancheros y baladas, se dio la oportunidad de explorar nuevas posibilidades. “Con el tiempo me empezó a gustar cómo me escucho. Luis me pone piezas que me cuestan trabajo porque son románticas y yo soy muy serio, pero ha sabido explotar esa parte. Por él también le tomé cariño a la música académica, a la poesía y al canto operístico”. En la actualidad busca disfrutar lo que canta y transmitir esto a quienes lo escuchan.

### Inclusión

El profesor Durán reflexiona sobre la importancia de que, desde la docencia, se adecuen las pedagogías, se respete al estudiantado y se fomenten espacios sin juicios ni estereotipos. “No se trata de ver el cuerpo y, con ello, catalogar; debe escucharse el alma de las personas. Por esto es importante recordar este tipo de temáticas. Todos merecemos educación con calidez humana”.

Luis Yubeuk sostiene que el derecho a cantar y a educar la voz no debe condicionarse al género de nacimiento ni forzar al ser humano a entrar en dinámicas pedagógicas rígidas. Más bien hay que adaptar la técnica a la personalidad e identidad de cada quien.

“La ópera se rige por binarismos: la soprano es la heroína y el tenor es el héroe; el barítono a lo mejor es el abuelo o el villano y la mezzosoprano es la rebelde o la bruja, pero no tienen que ser siempre de esa manera. Esto abre nuevas puertas a la investigación pedagógica del siglo XXI. La ópera, por ser inclusiva, se va a enriquecer artísticamente”.

Durán concluyó señalando que, desde su paso por la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la UNAM ha representado un hogar: “La psicología me ayudó a sobrevivir y la música me ayudará a vivir. Siempre me he sentido seguro, acogido, respetado y aceptado. Por supuesto que existe el miedo, pero, a diferencia de mi familia, que terminaría abandonándome, la Universidad nunca lo hizo”. g

# Primera edición de dicho reconocimiento

# Entregan el Premio

# Ifigenia Martínez

“Su ejemplo nos recuerda que la academia y la voluntad de contribuir al bienestar social no son caminos separados”: Leonardo Lomelí



Foto: Benjamín Chairés.

• En el Auditorio Narciso Bassols de la Facultad de Economía.

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Concebir la economía como una herramienta para reducir desigualdades, ampliar derechos y diseñar un porvenir sostenible y socialmente justo, es la forma en que el legado de la maestra Ifigenia Martínez sigue interpelándonos, afirmó el rector Leonardo Lomelí Vanegas.

“Su ejemplo nos recuerda que la academia y la voluntad de contribuir al bienestar social no son caminos separados, sino dimensiones inseparables de una misma vocación universitaria”, puntualizó al entregar el Premio Ifigenia Martínez, Facultad de Economía-Fundación Ifigenia Martínez-FUNAM 2025, primera edición.

Ese reto mantiene plena vigencia y corresponde a las nuevas generaciones continuar esa tarea con creatividad, honestidad intelectual y compromiso con México, añadió en el Auditorio Narciso Bassols de la Facultad de Economía (FE).

El Rector consideró que la primera edición de esta distinción es motivo de celebración para nuestra Universidad, porque reconoce la excelencia académica y coloca en el centro una tradición de pensamiento arraigada en la justicia social, la igualdad y el desarrollo del país.

Mediante ensayos, investigaciones y productos audiovisuales, las y los jóvenes, así como los docentes, han abordado temas como la progresividad tributaria, la redistribución del ingreso, la inserción laboral femenina, los efectos persistentes de las coyunturas económicas y la relación entre

desigualdad, emprendimiento y decisiones productivas. También han examinado la economía como acción política y el papel del Estado en la construcción de condiciones más justas, detalló.

Asimismo, el Rector sostuvo que la universidad pública debe generar saber especializado y, al mismo tiempo, encontrar canales pertinentes y lenguajes accesibles, sin sacrificar el método ni la integridad intelectual para compartirlo con la sociedad.

El análisis económico no puede quedar confinado a los ámbitos teórico o cuantitativo; debe dialogar con la realidad de las personas y favorecer la búsqueda de soluciones colectivas, agregó.

### Vivimos su ejemplo

En la ceremonia se entregaron tres primeros lugares por cada categoría: ensayo de licenciatura; video o cápsula animada; y trabajo individual de investigación. Las y los ganadores fueron: Juan Jesús Rosas Ventura, por el trabajo “Ifigenia Martínez y la economía como acción política”; Dessire Silvana Pineda Manuel, Milton Bryan Coronado Hernández y Andrea Elizeth Venegas Moreno, por “Economía con justicia: pensamiento de Ifigenia Martínez”; y Nancy Ivonne Muller Durán, por “Desigualdad y política fiscal en México desde el pensamiento de Ifigenia Martínez”, respectivamente.

Al hacer uso de la palabra, la directora de la FE, Lorena Rodríguez León, señaló que con esta iniciativa se recuerda la vida

y trayectoria de Ifigenia Martínez, y “vivimos su ejemplo”. Su voz fue una de las primeras en cuestionar el modelo de desarrollo en nuestra nación; reconoció que el milagro económico mexicano no tenía sustento si no se traducía en mejorar las condiciones de vida de las mayorías.

La economista y diplomática dirigió su trabajo y esfuerzos a la construcción de una cultura política contraria al autoritarismo. Su legado está más vigente que nunca y con este galardón reafirmamos los valores y principios que la acompañaron a lo largo de su vida. “Que sea un estímulo para continuar investigando, cuestionando y proponiendo”, dijo.

### Camino para un México más próspero

En tanto, el presidente del Consejo Directivo de Fundación UNAM, Dionisio Meade y García de León, al dirigirse a los estudiantes consideró: “Tendrán que hacer que México sea mejor, que su talento se aplique a elevar las condiciones de nuestro país, logren vidas superiores para sus habitantes, y encuentren un entorno de mayor justicia, equidad e inclusión, con mejor distribución del ingreso y crecimiento. “Que la oportunidad de formarse en la UNAM sea camino para tener un México más próspero, educado e incluyente”.

Rodrigo Rojas Navarrete, presidente de la Fundación Ifigenia Martínez y nieto de la economista y política, refirió que la entrega de los premios no es para recordar el pasado, sino para construir el futuro. “Hoy reconocemos trabajos que abordan temas que fueron centrales en la vida intelectual y pública de Ifigenia: la desigualdad, la distribución del ingreso, la política fiscal, el desarrollo económico y la justicia social”.

“Hacemos votos para que este premio sea, año con año, un recordatorio de que las ideas transforman realidades, de que el conocimiento genera libertad, y de que México siempre requerirá de mujeres y hombres dispuestos a pensar, servir y a construir un país de bienestar”, manifestó durante la ceremonia a la cual también asistió José Mario Contreras Valdez, secretario general de la Facultad de Economía. [g](#)



Foto: Diana Maldonado.

● En el Auditorio Alfonso Caso.

20 años del Sistema de Gestión de la Calidad

# La eficiencia debe ser un hábito en los servicios de nuestra Universidad

Se gestiona el mantenimiento de más de cinco mil aulas, de cuatro mil 600 cubículos y de más de tres mil laboratorios y talleres:  
Tomás Humberto Rubio, secretario administrativo de la UNAM

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

**A**l día de hoy, 129 secretarías y unidades administrativas se encuentran dentro del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Dirección General de Servicios Administrativos (DGSA), lo que permite asegurar condiciones de seguridad en la realización de las actividades docentes que atienden a 373 mil alumnas y alumnos, informó Tomás Humberto Rubio Pérez, secretario administrativo de la UNAM.

Al encabezar la Ceremonia de Celebración por el 20 aniversario del Sistema de Gestión de la Calidad, Rubio Pérez enfatizó: “se brindan servicios administrativos para atender las necesidades de más de 43 mil académicos, se impulsa la entrega de becas y apoyos a más de 301 mil estudiantes, y se hicieron las actividades de apoyo logístico para la realización de más de 11 mil encuentros culturales”.

En el Auditorio Alfonso Caso de Ciudad Universitaria, Tomás Humberto

Rubio se dirigió a todo el personal administrativo a quienes les dijo “su trabajo está ahí, y lo tenemos que decir en muchos momentos”.

Se gestionó, mencionó, el mantenimiento de más de 5 mil aulas, de más de 4 mil 600 cubículos y de alrededor de 3 mil laboratorios y talleres. Aunado a que el personal correspondiente llevó el control de 58 mil millones de pesos del ejercicio presupuestal 2025.

“El sistema de gestión de calidad ha permitido consolidar y también fortalecer la gobernanza universitaria en un marco de transparencia y revisión de cuentas, permanente y satisfaciendo así la necesidad de la sociedad mexicana que confía en nuestra Universidad los recursos económicos propios”, recalzó.

“Pero como lo he dicho siempre: uno de los más grandes valores de la institución es la juventud universitaria que formamos permanentemente en nuestra Universidad”, agregó.

## Mejora permanente

Momentos antes, Gustavo González Bonilla, director general de Servicios Administrativos de la UNAM, refirió que dicha instancia, como parte fundamental de la Secretaría Administrativa, ha sido protagonista de la consolidación de una cultura organizacional orientada a la calidad, la eficiencia operativa y la mejora permanente de los servicios que se brindan a estudiantes, académicos, trabajadores y, en general a usuarios de la Universidad.

Añadió que los resultados obtenidos a lo largo de estas dos décadas son producto del esfuerzo colectivo de directivos, funcionarios, trabajadores administrativos y responsables de los procesos que han entendido que la calidad no es un objetivo aislado, sino una forma de trabajo y una responsabilidad institucional compartida.

“Hoy, al celebrar este vigésimo aniversario, reconocemos el camino recorrido, pero también reafirmamos nuestro compromiso con los retos del futuro”, resaltó.

Abundó que la transformación digital, la innovación administrativa, la sustentabilidad, la simplificación de procesos y la mejora permanente de los servicios universitarios demandan que se continúe fortaleciendo los sistemas de gestión.

“Desde la Dirección General de Servicios Administrativos expresamos nuestro reconocimiento a todas las dependencias, áreas certificadas, responsables de procesos, auditores internos, colaboradores que han participado en este esfuerzo institucional y que han contribuido a consolidar una auténtica cultura de calidad en la Universidad”, compartió.

## Circunstancia asequible

En su oportunidad, Edgar Richard Ubbelohde Rosaldo, vicepresidente del Consejo del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, consideró que, dentro de los sistemas de calidad, se ha insistido mucho en que ésta “no es una aspiración, sino una circunstancia asequible”, en la que tiene que asumirse que “podemos hacerlo, lo hacemos bien y lo vamos a seguir haciendo mejor”.

Durante el acto le fueron entregados reconocimientos a secretarías y secretarios administrativos; jefas y jefes de unidad administrativa; auditoras y auditores internos; así como a orientadoras y orientadores técnicos.

Estuvieron también María del Rocío Frago Cabello, directora de Servicios Institucionales; y Fernando Apolinar Córdova Calderón, director de Planeación y Gestión de la Calidad de la DGSA.



Los millones de seres en el Ángel de la Independencia

## ¿Qué es todo este carnaval de euforia futbolera que estamos gozando?

Sergio Varela Hernández, especialista en sociología y antropología del deporte, aborda esta necesidad profundamente humana llamada “celebración en comunidad”

CARLOS OCHOA ARANDA

Ciudad de México y otras urbes del país viven un fenómeno de masas muy particular en el marco de la Copa Mundial de la FIFA 2026, donde los partidos de la selección mexicana han convocado a cientos de miles de aficionados a la celebración en las calles.

Este hecho ha trascendido las fronteras mexicanas y muchos estudiosos del tema están interesados en el fenómeno social que acontece en particular en Ciudad de México.

Al respecto, desde la Universidad, Sergio Varela Hernández, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y especialista en sociología y antropología del deporte, advirtió que estas manifestaciones de fiesta no son un fenómeno excepcional, sino la expresión de una necesidad profundamente humana que es la celebración en comunidad.

“México, como nación, es una comunidad que existe sólo en nuestras cabezas, pero para que podamos sentirnos pertenecientes a ésta tiene que haber fenómenos como los celebratorios y festivos”.

Ahora mismo se vive una celebración que es una fiesta. “El propio futbol y el desempeño estrictamente deportivo de la selección podrían cambiar de manera radical el ambiente de la ciudad y del país, y eso es justamente lo que estamos observando”.

Sergio Varela comentó que estos fenómenos desde la óptica de la sociología son acontecimientos que pueden analizarse como espacios de reunión social donde las personas encuentran una oportunidad para compartir emociones, fortalecer vínculos y reafirmar sentimientos de pertenencia.

“Todas las sociedades tienen fiestas. Es parte constitutiva de la humanidad tener espacios de celebración y momentos importantes para festejar”.

El académico de la UNAM se refirió a las ideas del teórico ruso Mijaíl Bajtín, quien estudió el “carnaval” como una manifestación cultural a través de la cual las personas suspenden temporalmente las rutinas cotidianas para vivir una experiencia colectiva en la que las regulaciones sociales se distienden.



Ilustración: Andrés Otero.

“Lo que estamos observando es una especie de carnaval. La gente sale a las calles, se reúne con desconocidos, comparte emociones y construye una experiencia colectiva alrededor de un acontecimiento común y festivo”.

Reconoció que el buen paso del seleccionado mexicano durante la justa mundialista es el gran detonador para este fenómeno social, y evidentemente en la medida en que la representación nacional avance en la competencia las celebraciones crecerán.

El doctor en Antropología por la Universidad Iberoamericana, aseguró que eventos deportivos, en especial un Mundial, activan mecanismos de identificación colectiva vinculados con todo lo que es México como nación. “Los deportes están muy cercanos al sentimiento nacionalista”.

Explicó que los grandes torneos internacionales están estructurados precisamente alrededor de representaciones nacionales. Los equipos compiten bajo una bandera, utilizan símbolos patrios y entonan himnos nacionales, elementos que fortalecen la identificación emocional de los aficionados. “Las competencias deportivas internacionales se construyen a partir de países que se enfrentan simbólicamente en una cancha. Eso genera sentimientos de pertenencia muy fuertes”.

Para explicar este fenómeno, retomó las aportaciones del historiador Eric Hobs-



bawm y del politólogo Benedict Anderson, quienes analizaron cómo las sociedades modernas construyen identidades nacionales compartidas.

“El deporte sirve y contribuye para crear esta idea de pertenecer a una comunidad nacional. Una nación es tan grande que ninguno de sus individuos conoce personalmente a todos los demás, pero existen fenómenos como éstos que nos permiten sentirnos parte de ella”.

De esta manera, una persona que observa el partido desde su casa en Chiapas puede sentirse conectada emocionalmente con otra que lo sigue en Baja California o desde cualquier ciudad del extranjero.

“Eso es precisamente lo que Benedict Anderson llamaba una ‘comunidad imagi-

nada’. No conocemos a todos los integrantes de la nación, pero compartimos símbolos, emociones y experiencias que nos hacen sentir parte de la misma colectividad”.

México “siempre ha respondido así. Las celebraciones futboleras existen por lo menos desde el Mundial de 1970 y luego el de 1986. No es necesario buscar explicaciones extraordinarias para comprender por qué las personas salen a festejar”.

Para Sergio Varela, una de las razones por las que el fútbol genera tanta pasión radica en su capacidad para producir incertidumbre y esperanza. “A diferencia de otras actividades, en el deporte siempre existe la posibilidad de que ocurra algo inesperado. Eso es lo que vuelve fascinante al deporte”, concluyó. g





ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

**A** diferencia de lo ocurrido con las selecciones nacionales de Estados Unidos y Canadá, las victorias conseguidas hasta ahora por el Tri en el Mundial de Fútbol han desatado una creciente euforia no sólo entre sus seguidores, que se cuentan por millones, sino también entre muchísimos mexicanos que normalmente no se interesan en este deporte.

Las manifestaciones de alegría más concurridas e intensas se han llevado a cabo en nuestras tres sedes (Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey), aunque el entusiasmo colectivo ha invadido prácticamente todo el país y originado un fenómeno de masas muy impresionante.

En opinión de Fernando Vizcaíno Guerra, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, esto se puede explicar desde diferentes ángulos: por un lado, el fútbol es más popular (y, por consiguiente, se practica más) en México que en Estados Unidos y Canadá, donde otros deportes (fútbol americano, beisbol, basquetbol, hockey sobre hielo...) captan la atención del grueso de sus poblaciones.

“Por el otro, el gobierno federal, así como los gobiernos de Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León, le están dando al Mundial no sólo una dimensión deportiva y pública, sino también política, para legitimar sus respectivas políticas públicas, precisamente. A lo anterior hay que agregar los intereses de la FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado) y los medios de comunicación, sobre todo la televisión y la radio, que ven esta competición como un jugoso negocio y lo redimensionan”, añadió.

Según el investigador, otra explicación de este fenómeno de masas se relaciona con la tesis del escritor Octavio Paz de que todos los pueblos, todas las personas buscamos distintos medios o caminos para superar nuestro sentimiento de soledad.

“México es un pueblo que resuelve su soledad en la celebración colectiva, el grito, la fiesta, la borrachera... Y el fútbol nos da a los hombres particularmente –porque este deporte todavía tiene muchos arraigos masculinos– la oportunidad de abrirnos, gritar, abrazar a otros, incluso a desconocidos, para vencerla. Esto es lo que hemos visto en las celebraciones multitudinarias que ha habido en el Ángel, el Zócalo y la glorieta de La Minerva, entre otros sitios”.

### Duelo temporal

Debido a diversos factores que no es necesario mencionar aquí, lo más probable es que la selección mexicana sea eliminada



Foto: Reuters.

Las muchedumbres en los fan fest

# La impetuosa celebración colectiva, ¿un escape de nuestra soledad?

Fernando Vizcaíno Guerra, académico del Instituto de Investigaciones Sociales, se adentra en el fútbol mundialista, ese fenómeno que nos da la oportunidad de abrirnos y abrazar incluso a desconocidos para vencer aislamientos y desamparos

más temprano que tarde y quede a media tabla en esta justa deportiva. Entonces, a decir de Vizcaíno Guerra, el público mexicano “sufrirá” lo que él llama un duelo colectivo temporal.

“Creo que, luego de la eliminación –la cual llegará fatalmente en cualquier momento– una ola de tristeza, frustración e incredulidad golpeará a los aficionados y a los que no lo son tanto y que éstos experimentarán un duelo simbólico por una ilusión compartida que se perdió. Ahora bien, siempre está la posibilidad de que a continuación emerja la catarsis por medio de la crítica. Si éste llega a ser el caso, primero se señalará al director técnico como ‘el gran culpable del fracaso’, después a los jugadores y finalmente a la Federación Mexicana de Fútbol, que es la responsable del nivel del fútbol en México”.

El universitario piensa, asimismo, que el público mexicano será resiliente ante la eliminación del Tri y asumirá que lo que le pasó a su equipo sólo es resultado de un juego.

“¿Qué podemos esperar que suceda a partir de entonces? Que las redes sociales se llenen de memes y de burlas, ya que éstos permiten ejercer la crítica, pero tam-

bién superar el duelo, aligerar el ambiente y aceptar que la vida cotidiana continúa”.

### Relato hegemónico

Para Vizcaíno Guerra, el Mundial es un espectáculo total que, bajo la conducción de la FIFA, los medios de comunicación y los gobiernos federales y estatales de los países donde se realiza, construye un relato hegemónico continuo y ascendente.

“¿Y qué ocurre cuando la eliminación de una selección, por ejemplo la mexicana, interrumpe ese relato? Se abre una grieta en él, se rompe el hechizo mediático y quedan expuestas las contradicciones estructurales que imperan en el fútbol y la sociedad. De este modo, los espectadores dejan de ser pasivos para convertirse en activos y pueden reflexionar. A veces, los pueblos adquieren su sentido de comunidad no por el triunfo, sino por la derrota: el triunfo desencadena una euforia efímera, pero la derrota dolorosa genera un duelo colectivo que paradójicamente acaba por unificar a la gente. Y en lugar de: ‘somos los mejores’, el nuevo relato de la mayoría social dice: ‘somos los que resistimos, nos quejamos, nos reímos de nuestro fracaso y exigimos cambios’”, concluyó. *g*



Una mirada desde la psicología social

# Juergas futboleras, manifestaciones profundas de identidad nacional, sentido de pertenencia, y entusiasmo colectivo que se expande

“Intervienen procesos como la identificación grupal, el contagio emocional y la activación fisiológica”: Rolando Díaz Loving, investigador y académico de la FP

PERLA CHÁVEZ

La Copa Mundial de la FIFA 2026 ha desatado en Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, ciudades sede del torneo en territorio nacional, una ola de celebraciones multitudinarias que se extienden fuera de las canchas y de los estadios para apropiarse de calles y espacios públicos emblemáticos de dichas metrópolis.

Tras cada partido de la selección mexicana, miles de compatriotas, así como de personas de otras nacionalidades, se congregan para cantar el tradicional *Cielito lindo*, entonar porras, bailar, tocar trompetas, hacer sonar las matracas, ondear banderas y participar en dinámicas que surgen entre la afición. De ellas destaca el ya popular “quiere volar”, una práctica en la que varias personas elevan a otra sobre sus brazos para después atraparla entre todos.

Se trata de una celebración masiva caracterizada por la alegría y la convivencia. Sin importar que la mayoría sean desconocidos, todos se unen a los cantos, juegos y dinámicas festivas en un ambiente de entusiasmo colectivo, en el que también destacan los besos y abrazos.

## Emoción y convivencia

Los festejos masivos por los triunfos deportivos, como los de la selección mexicana, no son simples reacciones ante un resultado en la cancha, sino manifestaciones profundas de identidad nacional, sentido de pertenencia y emoción colectiva, afirmó Rolando Díaz Loving, académico e investigador de la División de Estudios de Posgrado e Investigación (DEPI) de la Facultad de Psicología de la UNAM.

La euforia colectiva, dijo, puede entenderse, desde la psicología social y la sociología, como una emoción compartida que surge cuando un acontecimiento es percibido de manera significativa para un grupo.

“En este caso, un triunfo deportivo no sólo se vive de manera individual, sino que se interpreta como el logro de un



Foto: Reuters.

equipo que representa simbólicamente a una comunidad. La emoción de cada persona se amplifica porque ocurre en presencia de otras que, aparentemente, experimentan lo mismo”, señaló.

De acuerdo con Díaz Loving, este proceso permite validar socialmente las emociones. Cuando miles de personas gritan, cantan, se abrazan y celebran juntas, cada individuo percibe su alegría como legítima, intensa y compartida. “En términos psicológicos, intervienen procesos como la identificación grupal, el contagio emocional, la activación fisiológica y el sentido de pertenencia”, indicó.

## Mecanismos psicológicos

“La posibilidad de expresar y liberar emociones positivas en contextos colectivos es un elemento importante para la salud mental, al permitir un desfogue emocional compartido”, refirió el académico.

Cuando una persona percibe emociones positivas en un entorno social, el cerebro activa la liberación de neurotransmisores como la oxitocina, la serotonina y las endorfinas, asociados con sensaciones de bienestar, alegría y euforia.

En ese sentido, explicó, al compartir la felicidad con otros, el cerebro responde de manera congruente con la experiencia social.

## Cultura mexicana

Díaz Loving comentó que diversos autores han abordado estas dinámicas de convi-

encia, como en *La psicología del mexicano* de Rogelio Díaz-Guerrero y en *Las garras de la cultura: investigaciones en torno a las normas y creencias del mexicano* de Rolando Díaz Loving, donde se analizan los rasgos asociados a la fiesta y búsqueda de la felicidad compartida.

“Al estudiar el autoconcepto del mexicano, se han identificado como rasgos centrales la simpatía, la cortesía, la amabilidad, la afectividad, la amistad y la sociabilidad. A ello se suma una relación particular con la felicidad, en la que ser alegre se asocia con la idea de triunfo”.

El investigador destacó que esta lógica contrasta con la de otras culturas, donde el éxito suele anteceder a la felicidad.

## Testimonio

Esteban de la Cruz acudió a los festejos previos realizados en el Ángel de la Independencia donde asistió con un grupo de amigos. Al estar en el lugar, sintió mucha alegría de festejar un Mundial en el país.

“Lo que más me sorprendió fue la cantidad de gente que había y cómo todos se hablaban y festejaban con una alegría tan natural, como si se conocieran de toda la vida. Todo lo que ahí ocurría era como irreal, como si por un momento nuestra mente prestara menos atención a nuestros problemas y estuviera puesta en convivir y gozar ese momento único, que no sabemos si volveremos a vivir”, finalizó. g



LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

No puedes igualar el desempeño deportivo, porque quizá no cuentas con las habilidades; pero sí estás en posibilidades de asemejar algunas otras características, dentro de éstas, la camiseta.

Una prenda que te permite de manera general mostrar la empatía, la identificación y literalmente mimetizarte como una masa representativa de un país, expuso Hugo Sánchez Castillo, investigador del Laboratorio de Neuropsicofarmacología y Estimación Temporal de la Facultad de Psicología (FP) de la UNAM.

Esto se repite en cualquier latitud del planeta, y agregó: “¿Cómo reconoces a los aficionados alemanes, a los noruegos, a los mexicanos? Porque vienen vestidos con los colores de su país”.

Portamos los colores de nuestra nación, como un proceso en el que la individualidad pasa a un segundo plano y nos volvemos una entidad uniforme que está representada por los colores del atavío de nuestro equipo de fútbol.

### ¿Cómo ocurre?

El también doctor en Neurociencias de la Conducta argumentó que cuando alguien reconoce al equipo como parte de su idiosincrasia, de su realidad o de lo que vive, lo que le genera es empatía.

“Esta capacidad cognitiva como proceso neurobiológico es muy importante, porque cuando la logramos, nos alineamos en términos emocionales y, entonces, al contar con ésta –en dicho caso hacia un grupo de deportistas que nos representan (incluso como nación)–, nos permite no sólo ser empáticos con ellos, sino identificarnos como parte de; y ahí es cuando se vuelve un efecto altamente emocional”.

El proceso de identificación con este grupo de futbolistas es lo que te permite tener una especie de adaptación a la situación, es decir, tú eres empático con un ente y éste es ese equipo, dijo.

“La empatía que te genera, te lleva justo a identificarte con el grupo y, en términos generales, también toca una fibra sensible debido a que está involucrada con la idiosincrasia y la nacionalidad”, apuntó.

### Efectos en la población

Basado en lo ya expuesto, los efectos anímicos de los resultados de los equipos o representativos nacionales de balompié en el Mundial 2026, en la victoria o la derrota, transitan por la corteza prefrontal.

Es la región anterior de los lóbulos frontales, ubicada justo detrás de la frente. Se conoce como el centro ejecutivo del

No sólo es identificación, es pertenecer al grupo

# Ponerse la camiseta desplaza la individualidad

“La identidad personal pasa a segundo plano; nos volvemos una entidad uniforme por la empatía de un proceso neurobiológico que nos permite fusionarnos como parte del equipo”: Hugo Sánchez Castillo, investigador de la Facultad de Psicología



Foto: Reuters.

cerebro, responsable del pensamiento complejo, la toma de decisiones, el control de impulsos, la regulación emocional y la personalidad.

“En algunas ocasiones estas estructuras son inhibidas. Es decir, algo que en una situación normal nos causaría extrañeza, como gritar en medio de un restaurante, nuestra corteza prefrontal lo inhibe y no gritas. Pero cuando estás en el partido fútbol de la selección de México, se da esta mimetización, disminuye la actividad de la corteza prefrontal, te identificas con los otros, y de repente estás gritando frente a todos, en una situación que antes no harías”.

Entonces, abundó, como proceso neurobiológico es muy interesante, y por eso se dan estos encuentros fraternos de personas que nunca se habían conocido; pero desgraciadamente también se presenta este elemento en el que de repente, como

una especie de ente, una marabunta, las personas empiezan a ejercer diferentes comportamientos que se pueden salir de control.

Justo en esta sobreidentificación y en esta pérdida de la individualidad, se da la disminución del funcionamiento de las estructuras que nos permiten regular nuestra conducta.

Cuando concluye el evento que nos “sincroniza”, esto se quedará en nuestra memoria; pero no significa que ese funcionamiento desaparezca, esperamos el próximo Mundial para volver a tener este encuentro, una situación de identificación y repetirla.

“Estas mimetizaciones que te llevan a tener conductas que no te permitirías en condiciones normales, al final pueden ser inclusive liberadoras de estrés, de ansiedad y tener algún otro tipo de beneficio, además de ver a tu equipo ganar”. *g*



El sentido de pertenencia se exagera con el alcohol

# ¿Por qué se desbordan euforia y violencia en contiendas deportivas?

En la teoría de masas, se trata de mecanismos evolutivos diseñados para la supervivencia colectiva y el gregarismo: Angélica Larios Delgado, especialista en psicología del deporte

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

**E**n encuentros masivos como el fútbol, la interacción de factores psicosociales (identidad social exacerbada y desinhibición por el consumo de sustancias como alcohol) junto con la adrenalina del entorno intensifican la euforia y alteran el comportamiento colectivo: podrían detonar conductas agresivas ante cualquier percepción de amenaza hacia el equipo favorito o al honor grupal.

Angélica Larios Delgado, académica de la Facultad de Psicología, señaló que las actividades deportivas, en especial la Copa Mundial de la FIFA 2026, generan

intensidad emocional al conectar con aspectos individuales y colectivos; por ejemplo, desde el sentido de identidad con el juego y el equipo hasta la sensación de logro. Esta relación constituye el primer factor de riesgo para que las emociones escalen.

Aquellas que se comparten, puntualizó, generan una especie de redundancia y se potencian. Es un fenómeno transversal que cruza todas las esferas humanas, de lo individual y lo grupal, y más en encuentros masivos de audiencia global.

Es algo que se propaga y nuestro cerebro tiene zonas específicas para ese

contagio emocional. Se trata, dijo, de mecanismos evolutivos diseñados para la supervivencia, la colectividad y el gregarismo (tendencia a agruparse y convivir), los cuales actúan como potente efecto multiplicador en grupos de personas, teniendo un efecto acumulativo entre más grande es el número de individuos.

La especialista en psicología del deporte explicó en entrevista que en un proceso de retroalimentación constante dentro de una agrupación, esas vivencias producen una respuesta emocional masiva: euforia y “emociones desbordadas”.

A mayor escala colectiva el impacto se acrecienta, respondiendo directamente a las dinámicas de la psicología de masas.

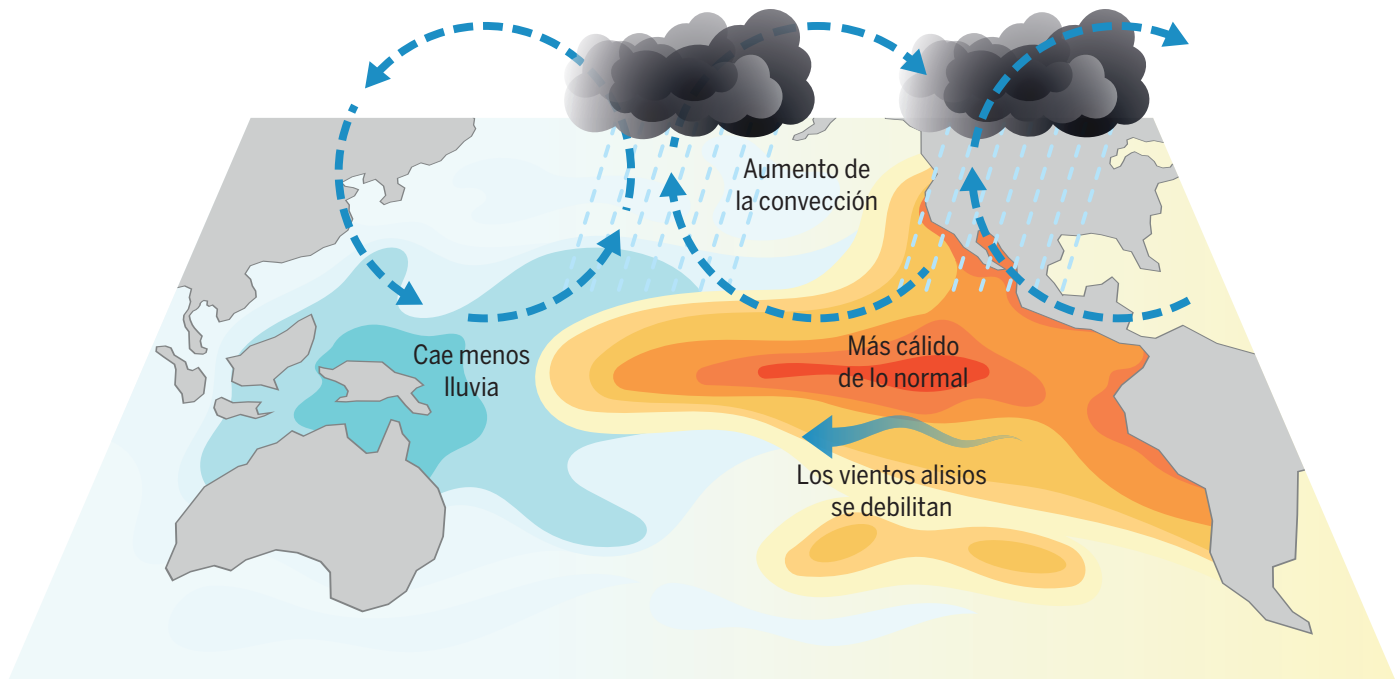
Se refirió al fenómeno de la violencia, y argumentó que puede surgir de un desequilibrio o relación de poder. Se ejerce como respuesta a una diferencia y como mecanismo para solucionar conflictos. Los deportes *per se* implican una situación de competencia y de oposición; es decir, una situación de enfrentamiento donde el público se identifica con el juego y se siente agraviado cuando considera que se marcó mal un penal o les robaron la victoria.

Larios Delgado resaltó que la problemática surge al perder de vista que se trata sólo de un juego, el cual se interioriza tanto que esa percepción de logro o pérdida se distorsiona y, al combinarse con el enojo y la frustración, se crea un escenario perfecto para la agresión.

El fútbol, como cualquier otra disciplina, no puede desvincularse de su entorno. En sociedades fragmentadas por la inequitativa distribución de la riqueza y la violencia institucional sistemática, el deporte opera como caja de resonancia que amplifica la reactividad de los sectores vulnerados, planteó la universitaria.

En este contexto, abundó la experta, los desafíos sociales de la población tienden a acumularse y se agravan por la falta de gestión emocional y de una cultura de aceptación. Por ejemplo, prioritariamente en el balompié hay sesgos de género mediante cantos homofóbicos que denigran a los jugadores al vincularlos con una preferencia sexual diferente. Estos factores interactúan de manera simultánea.

La Copa Mundial de la FIFA 2026 expone los contrastes de la sociedad. Mientras en las calles domina el júbilo, la alegría y una cálida bienvenida a los turistas, en las periferias en el festejo brota la brusquedad. Ejemplo de ello son las hostilidades de algunos aficionados a las madres buscadoras. *g*



Hacia finales de 2026

# Altamente probable que *El Niño* sea de alta intensidad

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

**D**e acuerdo con el pronóstico de junio de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés), hay una muy alta probabilidad de que en los últimos meses de 2026 se establezca el fenómeno *El Niño* con una intensidad fuerte o muy fuerte, informó Jorge Zavala Hidalgo, investigador del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC) de la UNAM.

Hay más de un 95 % de posibilidad de que se presente esta condición durante el segundo semestre de este año, pero en lo que hay incertidumbres es si será fuerte o muy fuerte. Según la variación de la temperatura que ocasione este evento climático, existen cuatro categorías: *Niño* débil, moderado, fuerte o muy fuerte; se prevé que el del año en curso se ubique entre las dos últimas, puntualizó.

En ese contexto, recordó que se trata de un evento climático natural que genera el calentamiento anómalo de las aguas en las capas superficiales en el océano Pacífico ecuatorial, central y oriental. Forma parte de un ciclo mayor llamado *El Niño-Oscilación del Sur*, cuya fase opuesta y de enfriamiento se conoce como *La Niña*.

Hay más de un 95 % de posibilidad de que se presente esta condición durante el segundo semestre de este año: Jorge Zavala, del ICAYCC

El físico y doctor en Oceanografía Física dijo: “A partir de julio próximo se espera que en México disminuyan las precipitaciones respecto del promedio. Sí va a llover, porque es la temporada, pero menos”.

Dicha condición se mantendrá en la primavera de 2027 en el centro y sur del país, así como en la península de Yucatán. En el noroeste (Baja California) históricamente en años *Niño* se registra precipitación en enero y febrero y llueve más que el promedio. “Esperamos esos efectos para los tres a cinco primeros meses del año siguiente”, apuntó.

Una variable significativa que va de la mano de la precipitación es la temperatura, pues cuando llueve más del promedio tiende a ser más baja y a la inversa. Por ejemplo, en 2024 hubo poca precipitación y récords de temperaturas que nunca se habían observado, lo cual se asoció, entre otras razones, a una disminución en la precipitación.

Al presentarse temperaturas mayores y precipitaciones bajas, las condiciones para que se desarrollen y propaguen incendios son mayores, razón por la cual es fundamental mantenerse atentos a conflagraciones durante febrero, marzo, abril y mayo próximos, sugirió.

Otro factor es la mala calidad del aire, pues a mayor número de incendios se eleva la cantidad de partículas y compuestos volátiles que favorecen que se forme el ozono. Si a ello se agregan mayor radiación solar por disminución de la nubosidad y temperaturas altas, esto ocasiona más estrés sobre las plantas, las cuales también emiten algunos compuestos que favorecen la formación de ese contaminante. Esta circunstancia puede ocurrir durante la primavera de 2027, destacó Zavala Hidalgo.

El universitario compartió además que parte del exceso del calor almacenado en el Pacífico ecuatorial se propaga hacia oriente y norte, a lo largo de las costas, llegando al Pacífico mexicano, lo que aumenta el contenido de calor oceánico, condición necesaria, pero no suficiente, para que se intensifiquen de manera rápida los huracanes y alcancen categorías mayores (3, 4 y 5). *g*

## Concluye XIV Simposio del CIGA en Morelia

# Geógrafos discuten desafíos de su disciplina

El pasado viernes 19 de junio concluyeron, en el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental (CIGA) campus Morelia, los trabajos del XIV Simposio de Enseñanza de la Geografía en México, el foro más importante del gremio en nuestro país, con orientación para su enseñanza en las aulas de distintos niveles educativos. Se presentaron 150 trabajos agrupados en 30 sesiones, y participaron más de 260 profesionistas, académicos y estudiantes.

El Simposio fue organizado de manera bianual por la Academia de Geografía de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, el Instituto de Geografía (IGg), la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC) y la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra (ENCiT), recibiendo para esta edición el apoyo de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, y de la CIGA, su sede.

Este encuentro fue el más nutrido de su historia, tanto en trabajos presentados como en asistentes, lo que da cuenta de un interés robusto del gremio por dialogar, compartir experiencias y la vanguardia de la enseñanza de la geografía en México, en un escenario de múltiples desafíos, desde los socioambientales hasta los curriculares, habida cuenta de que las materias geográficas en los programas de distintos niveles formativos enfrentan el reto de fortalecerse.

Las ponencias permitieron socializar casos de éxito y experiencias destacadas en múltiples escenarios como la cartografía digital, interactiva y con realidad aumentada; laboratorios físicos y virtuales con enfoque didáctico; escenarios de simulación para enseñar conceptos geográficos, análisis espacial y percepción remota; el uso de atlas nacionales en el aula; recursos como la IA;

- El foro más importante del gremio en nuestro país convocó a expertos, académicos y estudiantes.



Foto: CIGA.

estudio y evaluación de suelos, prácticas de campo; sistemas de información geográfica, fotointerpretación, mapas de vulnerabilidad y riesgos; educación continua y enseñanza en sistemas abiertos; actualización de materias geográficas en planes curriculares; material didáctico para infancias y otros grupos etarios; *big data*; gamificación y registros audiovisuales; microcredenciales en uso de herramientas para el estudio de la geografía; vehículos aéreos no tripulados; aprendizaje basado en problemas, divulgación de temas geográficos, entre otros.

Las y los participantes pudieron asistir a talleres con temáticas de cartografía tridimensional a través de realidad aumentada, drones como herramienta de enseñanza y divulgación de la geografía, la libreta de campo y turismo geohistórico, además de recorridos guiados, actividades culturales y sociales.

Se ofrecieron dos conferencias magistrales, la primera sobre prácticas de campo en la enseñanza de la geomorfología, a cargo de José Juan Zamorano Orozco, y la segunda acerca de la degradación ambiental y la formación profesional geográfica en México, impartida por José Antonio Vieyra Medrano y Alejandra Larrazábal, del CIGA. Además, se entregaron premios de la Academia de Geografía de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística correspondientes a 2025.

El XXVII Congreso Nacional de Geografía tendrá como sede Acapulco, con el apoyo de la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, a celebrarse en 2027; el XV Simposio de Enseñanza de la Geografía en México se celebrará en 2028 en Toluca con el respaldo de la Universidad Autónoma del Estado de México. [g](#)

CENTRO DE INVESTIGACIONES  
EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL

## ENES Mérida impulsa la restauración de ecosistemas costeros

Con el acuerdo de crear un nodo especializado en carbono azul dentro de la Red Ecos Yucatán, concluyó el Primer Foro Abierto “Carbono azul en ecosistemas costeros mexicanos del Golfo de México y el Caribe”, encuentro que reunió a especialistas de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Mérida, el Cinvestav Unidad Mérida, El Colegio de la Frontera Sur y el Centro de Investigación Científica de Yucatán.

Participaron especialistas, estudiantes, representantes de comunidades, organizaciones civiles e instituciones públicas interesadas en fortalecer la conservación, restauración y monitoreo de ecosistemas.

El encuentro fue coordinado por José Carlos Pintado Patiño, académico de la ENES Mérida y coordinador de la Red de Urbanismo, Medio Ambiente y Riesgos Emergentes (UMARE), integrada a la Red Ecos Yucatán de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti). Asimismo, participa como contraparte de la UNAM en el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo de programas de carbono azul en ecosistemas vegetales costeros mexicanos del Golfo de México y el Caribe, usando técnicas nucleares e isotópicas” (Clave MEX7015), impulsado en el marco del Programa de Cooperación Técnica SENER-OIEA.

La península de Yucatán constituye una zona clave para el estudio del carbono azul debido a la extensión y diversidad de sus ecosistemas costeros, los cuales forman parte de un corredor ecológico que conecta el Golfo de México con el Caribe.

Durante el foro se plantearon técnicas isotópicas y nucleares para evaluar tasas de secuestro y almacenamiento de carbono; herramientas de análisis espacial para definir estrategias para el monitoreo ambiental e inventarios de carbono, así como experiencias de restauración ecológica e implementación de programas de carbono azul en comunidades. [g](#)

ENES MÉRIDA



Investigadores de la FES Iztacala lideran equipo en la Sierra Mazateca

# Descubren tres nuevas especies de salamandras en Oaxaca

Participaron también expertos del Instituto de Biología y el New York City College of Technology, quienes amplían el conocimiento de la riqueza biológica mexicana que aún falta por explorar

PEPE HERRERA

Escondida entre montañas cubiertas por niebla, bosques húmedos y barrancas de difícil acceso, la Sierra Mazateca de Oaxaca ha guardado un tesoro que permaneció oculto durante años. Mientras gran parte de la biodiversidad del planeta parece ya conocida y catalogada, en esta región del sur de México aún existen especies que la ciencia apenas comienza a descubrir.

Fue precisamente en los bosques del Cerro Rabón donde un grupo de investigadores, estudiantes y especialistas encontró algo extraordinario: tres especies de salamandras que nunca antes habían sido descritas. El hallazgo no sólo amplía el conocimiento sobre la riqueza biológica de México, sino que también revela cuánto queda por explorar en algunos de los ecosistemas más diversos y amenazados del país.

La investigación, encabezada por Víctor Hugo Jiménez Arcos, profesor de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala, fue publicada en *Vertebrate Zoology* en el artículo “Hidden in the mist: Three new species of salamanders of the genus *Pseudoeurycea* (*Amphibia: Plethodontidae*) from Oaxaca, Mexico” (consúltese <https://vertebratezoology.arphahub.com/article/167783/>), lo que valida el hallazgo en la comunidad científica internacional.

Este trabajo contó con la participación de Eduardo Aguilar Herrera, Salomón Sanabria Urbán, Dulce Flores Martínez, Misael Seba Chacha, Leopoldo Vázquez Reyes, Francisco Rivera Ortiz, Patricia Ramírez Bastida, Bruno Cortés Ortiz, Dónovan Víquez Vega, Etienne Ávila Ortega y José David Gómez Tapia, de la entidad académica; Alejandro Calzada Arciniega y Omar Hernández Ordoñez, del Instituto de Biología, y Christopher Blair, de la New York City College of Technology.

En este contexto, la iniciativa comenzó como un esfuerzo por estudiar la fauna de una región poco explorada. Sin embargo, lo que inicialmente parecía un proyecto para evaluar la biodiversidad local terminó convirtiéndose en un descubrimiento científico de gran



Fotos: Víctor Hugo Jiménez Arcos.

## ● *Pseudoeurycea euguii*, de vida subterránea.

relevancia después de verificar tanto morfológicamente —comparando características físicas con otras especies del mismo género— como con estudios de filogenia molecular, que estas salamandras eran nuevas especies.

## Reconocen a personas y poblaciones

Otro aspecto relevante fue la forma en que estas nuevas especies fueron nombradas. Las tres salamandras descritas recibieron denominaciones que buscan reconocer tanto a personas destacadas como a comunidades comprometidas con la conservación ambiental, comentó Jiménez Arcos.

La primera especie, *Pseudoeurycea euguii*, caracterizada por su vida subterránea y su distribución limitada en el Cerro Rabón, fue dedicada a Euguii Roy Martínez Pérez, un joven originario de Oaxaca que trabajó en favor de la conservación de los bosques nublados de la Sierra Sur del estado y que falleció en 2020. El nombramiento constituye un homenaje a su labor en defensa de estos ecosistemas.

Por su parte, *Pseudoeurycea parraoleae*, saxícola que habita entre rocas y grietas, y forma parte del hallazgo encabezado por investigadores de la FES Iztacala, fue nombrada en honor a la doctora Gabriela Parra Olea, del Instituto de Biología, la máxima autoridad en el estudio y conservación de los anfibios en México. Su trabajo ha contribuido al conocimiento y conservación de

salamandras, ranas y otros grupos, además de haber descrito decenas de especies nuevas a lo largo de su trayectoria científica.

Finalmente, *Pseudoeurycea natsii*, destacada por sus hábitos arborícolas y su vínculo con los bosques nublados, recibió el nombre de *Na tsií*, término proveniente del idioma mazateco que puede traducirse como “reina de la lluvia”. Este reconocimiento está dirigido a las comunidades de San Martín Caballero y Rancho Guadalupe, en el municipio de San José Tenango, cuyos habitantes han conservado amplias áreas de bosque dentro de sus tierras comunales.

## Tres formas de vida

Más allá de sus nombres, estas salamandras presentan diferencias clave que les permiten ocupar distintos componentes del nicho ecológico dentro del mismo ecosistema.

*Pseudoeurycea euguii* posee un cuerpo alargado, una cola larga y extremidades pequeñas, características que le permiten desplazarse bajo el suelo, por lo que se considera una especie fosorial o subterránea.

En contraste, *Pseudoeurycea parraoleae* habita principalmente entre rocas y grietas. Presenta extremidades relativamente largas y adaptaciones que facilitan el desplazamiento en superficies verticales y rocosas, un tipo de vida conocido como saxícola.

Por otro lado, *Pseudoeurycea natsii* desarrolla gran parte de su actividad en árboles

y vegetación elevada. Se encuentra entre ramas, musgos, bromelias y orquídeas, por lo que se clasifica como arborícola. Su coloración verdosa le proporciona camuflaje en su entorno.

En términos evolutivos, este tipo de diferenciación ecológica contribuye a la diversificación del género *Pseudoeurycea*, uno de los más complejos y diversos dentro de las salamandras mexicanas.

### Una variedad sin pulmones

Desde el punto de vista biológico, hay un rasgo que une a estas especies: pertenecen a un grupo conocido como salamandras sin pulmones. A diferencia de muchos otros vertebrados, explicó Víctor Hugo, estos organismos respiran principalmente a través de la piel y de los tejidos de la cavidad bucal. Esta característica las hace extremadamente sensibles a la calidad ambiental, ya que cualquier alteración en el aire, el agua o el suelo puede afectar directamente sus procesos fisiológicos. Por ello, la presencia de contaminantes, pesticidas y otros productos químicos representa una amenaza importante.

### Especies vulnerables

A pesar de su diversidad, las tres especies comparten una fragilidad: sólo han sido encontradas en una zona muy específica de la Sierra Mazateca.

Esta distribución restringida implica que cualquier alteración importante del ecosistema podría afectar gravemente sus poblaciones. Incendios forestales, expansión agrícola, ganadería, construcción de caminos o tala de bosques podrían poner en riesgo su supervivencia.

La situación se vuelve aún más delicada cuando se combina con otros factores como el cambio climático y las enfermedades emergentes. Jiménez Arcos advirtió que estas amenazas pueden potenciarse mutuamente, acelerando la disminución de las poblaciones y aumentando el riesgo de extinción.

Debido a lo antes mencionado, los autores del estudio advierten que estas



● *Pseudoeurycea parraoleae* habita entre rocas y grietas.

especies podrían cumplir criterios para ser consideradas en categorías de alto riesgo de extinción bajo estándares internacionales.

### Un esfuerzo colectivo

El profesor de la FES Iztacala resaltó que este descubrimiento fue posible gracias a un trabajo colaborativo que involucró a docentes, especialistas y estudiantes de distintas áreas. Sobre estos últimos, destacó su participación activa en todas las etapas del proyecto: desde el trabajo de campo hasta el análisis en laboratorio y la redacción de artículos científicos.

Para el equipo, este proceso demuestra el valor de integrar a los estudiantes en investigaciones reales. De hecho, varios de los jóvenes que participaron cuando cursaban la licenciatura hoy continúan su formación en programas de posgrado, impulsados por esta experiencia.

Esto resulta fundamental para formar nuevas generaciones de investigadores y dar continuidad a los esfuerzos de estudio y conservación de la biodiversidad mexicana.

### El papel de las comunidades

Más allá del trabajo académico, los habitantes de la Sierra Mazateca han sido aliados clave. Además de facilitar el acceso a las zonas de estudio, brindaron apoyo logístico y compartieron conocimientos sobre la región.

La noticia del descubrimiento fue recibida con entusiasmo. En muchos casos, los propios habitantes desconocían la

existencia de estas salamandras, debido a sus hábitos nocturnos y discretos.

Ante ello, los investigadores consideran prioritario fortalecer la divulgación científica en la región, mediante charlas, talleres y actividades educativas que permitan a las comunidades conocer y proteger mejor su entorno, su biodiversidad y los servicios ecosistémicos que reciben.

### Los anfibios: el grupo más amenazado

El hallazgo cobra aún mayor relevancia en un contexto global adverso. Actualmente, más del 40 % de las especies de anfibios se encuentran en riesgo de extinción.

Las principales causas son la pérdida de hábitat, la fragmentación de ecosistemas, la contaminación, el cambio climático y la propagación de enfermedades emergentes, como la infección por el hongo *Batrachochytrium dendrobatidis*, responsable del declive de numerosas especies en el mundo.

Las salamandras son especialmente sensibles debido a su dependencia de ambientes húmedos y condiciones ambientales estables.

En este contexto, México destaca como el segundo país con mayor diversidad de salamandras, con 163, muchas de ellas endémicas, es decir, exclusivas del territorio nacional.

Las nuevas especies fueron encontradas en bosques nublados, uno de los ecosistemas más valiosos y amenazados de México.

Históricamente, este tipo de vegetación ha ocupado apenas alrededor del 1 % del territorio nacional, y gran parte ha sido transformada por actividades humanas.



● *Pseudoeurycea natsii*, de hábitos arborícolas y vinculada con los bosques nublados.

### Enriquece la biodiversidad mexicana

El descubrimiento de estas especies constituye un avance significativo para la ciencia mexicana y el conocimiento de la biodiversidad mundial.

En un contexto global, estos hallazgos no sólo enriquecen el conocimiento científico, sino que también subrayan la urgencia de proteger los ecosistemas donde aún persisten especies desconocidas. La Sierra Mazateca recuerda que México sigue siendo, en muchos sentidos, un territorio por descubrir.

Ciclo de conferencias del SUHFECIM

# Lesbianas enfrentan contextos de alta precarización en el acceso a la salud

La comunidad LGBTIQ+ vive múltiples represiones y violencias en los encuentros clínicos, lo cual afecta su salud psicoemocional

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Los servicios de salud que son más utilizados por la comunidad LGBTIQ+, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), son los privados, en comparación con la población que no forma parte de ese sector, y que utiliza servicios públicos, señaló Itzel Cadena Alvear, colaboradora de investigación de la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) de la UNAM.

Al participar en el ciclo de conferencias Salud, identidad y medicina: Diversidades sexogenéricas en la encrucijada, del Seminario Universitario de Historia, Filosofía y Estudios de las Ciencias y la Medicina (SUHFECIM), añadió que en Brasil, de acuerdo con el llamado lesbocenso (2022), la gran mayoría de mujeres lesbianas acceden a servicios privados.

Esto podría estar en consonancia con que algunos de estos servicios tienen más capacitación y concientización acerca de formas diversas de erotismo, afectividades y vinculaciones. Ahí se detectó que 72.94 % de mujeres lesbianas viven miedo, temor o vergüenza de hablar sobre su sexualidad u orientación afectiva o sexual dentro de los encuentros clínicos. Mientras que 37.26 % no se había hecho pruebas para infecciones de transmisión sexual.

En la conferencia “Biomedicina e invisibilización de las vivencias lésbicas: retos y perspectivas en clave feminista”, detalló que estudios muestran que las lesbianas creen que por serlo es poco probable que estén expuestas al VIH u otras enfermedades de transmisión sexual, mito que ha obstaculizado la salud digna de muchas poblaciones, como las lenchitudes (concepto que agrupa identidades y corporalidades que comparten el amor y las relaciones entre mujeres).

La experta mencionó que, además, la población de mujeres lesbianas y bisexuales también se enfrenta a contextos de alta



precarización y obstáculos en el acceso a la salud. De acuerdo con otro estudio, las segundas tienen más afectaciones en la salud debido al estrés crónico, en comparación con las lesbianas, lo cual podría estar vinculado con la hostilidad y discriminación de la bisexualidad dentro de la misma comunidad LGBTIQ+.

Algo interesante que podríamos considerar en estudios a futuro es que en el censo del INEGI (2012) en los datos públicos no se encuentran datos desagregados por pertenencia a subgrupos, lo cual sería muy útil, añadió en la sesión virtual.

También se viven múltiples represiones y violencias en los encuentros clínicos, lo cual afecta la salud psicoemocional de esas poblaciones. De acuerdo también con el INEGI, el 88.7 % de las personas de la comunidad enfrentan estrés y también angustia, miedos y ansiedades, así como autocensura dentro de los encuentros clínicos para poder hablar sobre sus vivencias.

Ante la invisibilización, Itzel Cadena dijo que hay múltiples ejemplos de resistencia lésbica articulando redes para el cuidado de la salud sexual. Se han creado asociaciones civiles, organizaciones, colectivas organizadas, manuales, guías, revistas, fanzines y sitios web con información para la concientización de la salud lésbica en general y sexual en particular.

Como perspectivas a futuro en clave feminista, propuso colocar al centro las dimensiones afectivas, socioculturales y subjetivas del *continuum* de salud y males-

tar, en contra de la dicotomía entre salud y enfermedad como procesos opuestos, y más bien observándolos como una sucesión de entidades que son inevitables. “Y esto puede suceder a través de la escucha clínica sensible a las estructuras sociales”.

Es importante recordar que las prácticas científicas siempre están impregnadas de factores contextuales que influyen en la forma en la que interrogamos, investigamos e interpretamos los datos. Al dar cuenta de sesgos “también podemos transformar”. Asimismo, es relevante visibilizar los pluriversos de vivencias lésbicas: es decir, no hay una sola forma de ser lesbiana o una buena forma de serlo.

Podemos hablar de términos “paraguas”, como pueden ser las lenchitudes, que intentan abarcar formas diversas de nombrarse y vivirse lesbiana. “Los feminismos, la epistemología feminista proveen herramientas analíticas que permiten analizar el debilitamiento vital que se ha impuesto sobre corporalidades históricamente excluidas”. Entre ellas se encuentran el pluralismo epistémico y la diversidad en las ciencias.

Todas esas herramientas pueden ayudarnos a interrumpir estas inercias del pensamiento heterosexual, a la vez que nos ayudan a visibilizar otras formas de vivirse, a desnaturalizar instituciones que tienden a discriminar a ciertos cuerpos, y a transformarlas en otros mundos posibles que sean mucho más dignos, finalizó Itzel Cadena Alvear. *g*

Foto: Facultad de Psicología.



● Luis Felipe García, Tatiana Fiordeliso, Magda Campillo y Sandra Ivonne Ferrer.

Articulan investigación, tecnología y apoyo emocional

# Psicología y Ciencias formalizan colaboración para detectar el VPH

La iniciativa busca ampliar el acceso de la comunidad universitaria a estrategias diagnósticas oportunas del virus del papiloma humano, a partir de un procedimiento de autotoma de muestras que posteriormente se analizarán

Las facultades de Psicología y de Ciencias de la UNAM formalizaron bases de colaboración para impulsar un proyecto orientado a la prevención y detección temprana del virus del papiloma humano (VPH), mediante un modelo interdisciplinario que articula innovación tecnológica, acompañamiento psicológico y promoción de la cultura del autocuidado.

La iniciativa busca ampliar el acceso de la comunidad universitaria a estrategias diagnósticas oportunas, a partir de un procedimiento de autotoma de muestras en instalaciones de la Facultad de Psicología, que posteriormente se analizarán en el Laboratorio Nacional de Soluciones Biomiméticas para Diagnóstico y Terapia (Lansbiodyt), de la Facultad de Ciencias.

El proyecto comenzó a gestarse en agosto de 2025, a partir de conversaciones entre Magda Campillo Labrandero, directora de la Facultad de Psicología, y Tatiana Fiordeliso Coll, responsable del Lansbiodyt. Desde entonces, ambas entidades trabajaron en el diseño de una colaboración que permitiera acercar tecnologías diagnósticas de calidad a la comunidad universitaria, con énfasis en

la prevención, la corresponsabilidad y el bienestar integral.

Durante la ceremonia, Campillo Labrandero destacó la importancia de esta colaboración como un modelo deseable para la institución, al reunir capacidades científicas, tecnológicas y de atención psicológica en torno a un problema de salud pública. Señaló que la detección oportuna del VPH debe acompañarse de acciones de orientación y apoyo que contribuyan a reducir el estigma, la ansiedad y los temores que pueden surgir ante un diagnóstico.

La directora de Psicología también reconoció la participación del Programa de Sexualidad Humana (Prosexhum) y de la Coordinación de Centros de Formación y Servicios Psicológicos (CCFSP), instancias que han fungido como vínculo entre ambas facultades para la construcción e implementación del proyecto. En particular, resaltó el trabajo conjunto de Sandra Ivonne Ferrer Reyes, secretaria técnica de la CCFSP, y de Gustavo Armendáriz Peña, integrante del equipo del Lansbiodyt, como parte de la comisión técnica de las bases de colaboración.


Por su parte, Luis Felipe Jiménez García, director de la Facultad de Ciencias, reafirmó el compromiso de esa entidad con el desarrollo de soluciones científicas y tecnológicas orientadas a mejorar la salud de la comunidad universitaria. Explicó que el proyecto incluye procedimientos de detección basados en conocimiento científico riguroso y en tecnología apropiada para que la toma de muestra sea menos invasiva, los resultados sean rápidos y confiables, y el servicio pueda estar al alcance de un mayor número de mujeres.

Fiordeliso Coll subrayó que la prevención efectiva del cáncer cervicouterino requiere atender no sólo aspectos biomédicos, sino también barreras sociales, culturales y de género que dificultan el acceso a la detección oportuna. “Cuando hablamos del virus del papiloma humano, lo hacemos de un problema de salud pública que afecta a millones de mujeres en el mundo”.

La responsable del Lansbiodyt señaló que, durante décadas, muchas mujeres han enfrentado obstáculos para acceder a la detección: miedo, vergüenza, estigmas asociados a la sexualidad, procesos invasivos, falta de tiempo o la idea de que estos temas deben mantenerse en silencio. En ese sentido, consideró que la colaboración con la Facultad de Psicología es clave para transformar la prevención en una conversación natural sobre autocuidado, confianza y responsabilidad compartida.

Alejandra López Montoya, coordinadora de la CCFSP, sostuvo que esta alianza representa también una oportunidad formativa para el estudiantado, al involucrarlo en proyectos interdisciplinarios donde convergen la investigación, la innovación tecnológica y la atención integral de la salud. Esta experiencia, apuntó, fortalecerá sus competencias profesionales al mostrar que los procesos de atención deben considerar tanto la salud física como el bienestar psicológico de las personas.

La firma de las bases de colaboración formalizó un acuerdo entre dos entidades universitarias y abrió la posibilidad de consolidar un modelo de intervención en el que las ciencias biomédicas, la tecnología diagnóstica y la psicología trabajan de manera articulada frente a una problemática prioritaria de salud pública.

Con este proyecto, la UNAM fortalece una visión de trabajo interdisciplinario en la que el conocimiento universitario se orienta a generar soluciones aplicadas, accesibles y sensibles a las necesidades de su comunidad. 

MARA ANGÉLICA CORREA GUZMÁN /  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



El ICN y la FC fueron las sedes

# Encuentro de especialistas sobre gravedad cuántica por lazos

Con la participación de especialistas nacionales e internacionales, se llevó a cabo MexiLazos 2026, encuentro académico dedicado a la investigación en gravedad cuántica por lazos, cuya sede este año fue la UNAM a través del Instituto de Ciencias Nucleares (ICN) y la Facultad de Ciencias.

Las actividades se desarrollaron los días 18 y 19 de junio. La primera jornada tuvo lugar en las instalaciones del ICN, mientras que el segundo día se realizó en la Facultad de Ciencias.

Durante la ceremonia inaugural, el director del ICN, Alfred U'Ren, destacó la relevancia científica del área que da nombre al encuentro. Señaló que la gravedad cuántica constituye uno de los desafíos intelectuales más profundos de la física contemporánea, pues busca reconciliar dos de las teorías más exitosas desarrolladas por la ciencia: la relatividad general, que describe la gravedad y la estructura del espacio-tiempo a gran escala, y la mecánica cuántica, que explica el comportamiento de la materia y la radiación en las escalas más pequeñas.

Explicó que la gravedad cuántica por lazos ha sido una de las aproximaciones más originales y persistentes para abordar este problema fundamental. A lo largo de las últimas décadas, agregó, se han impulsado avances conceptuales y matemáticos que han contribuido al estudio de temas como la naturaleza del espacio-tiempo, los agujeros negros, la cosmología cuántica y la estructura última del universo.

Por su parte, el director de la Facultad de Ciencias, Luis Felipe Jiménez, indicó que la reunión promueve el acercamiento entre investigadores, estudiantes y personas doctorantes que trabajan en gravedad cuántica por lazos. Indicó que el encuentro buscó generar un espacio para discutir resultados recientes, intercambiar ideas y presentar proyectos en desarrollo dentro de un ambiente académico riguroso, cordial y estimulante.

MexiLazos es una reunión académica que se realiza de manera periódica desde 2012 y cuya sede ha sido itinerante, albergándose en distintas universidades y centros de investigación del país. A lo largo de más de una década, el encuentro se ha consolidado como uno de los principales espacios para la comunidad dedicada al estudio de la gravedad cuántica por lazos en México y América Latina.

Entre los logros de estas reuniones se encuentra el fortalecimiento de redes de colaboración académica entre estudiantes, investigadoras e investigadores de distintas instituciones nacionales e internacionales. El encuentro ha permitido que estudiantes de licenciatura y posgrado establezcan vínculos con especialistas de otros países, generando oportunidades de colaboración científica, estancias de investigación, estudios de posgrado y proyectos conjuntos en el extranjero.

Yuri Bonder, investigador del ICN y coorganizador del acto, mencionó que uno de los mayores valores de MexiLazos radica en la posibilidad de crear una comu-

nidad académica activa, donde las nuevas generaciones pueden intercambiar ideas, conocer avances recientes en el campo y ampliar sus perspectivas profesionales dentro de una red científica internacional.

El programa científico de MexiLazos 2026 consideró cinco conferencias plenarias impartidas por especialistas de prestigio internacional. Las exposiciones abordaron algunos de los problemas más relevantes de la física teórica contemporánea, desde la gravedad cuántica no perturbativa y los marcos de referencia cuánticos hasta la física de agujeros negros, las formulaciones alternativas de la gravedad y aspectos fundamentales del electromagnetismo.

Durante la primera jornada Thomas Thiemann, del Institute for Quantum Gravity de la FAU Erlangen-Nürnberg, Alemania, participó con la conferencia "Background Independent Fock Representations for Non-Perturbative Quantum Gravity", en la que presentó avances relacionados con la construcción de representaciones cuánticas independientes del fondo geométrico.

Por su parte, Flaminia Giacomini, de la Universidad de Roma Tor Vergata, Italia, impartió la charla "Quantum Reference Field Transformations in Linearized Quantum Gravity", dedicada al estudio de los marcos de referencia cuánticos en el contexto de la gravedad linealizada.

Asimismo, Saeed Rastgoo, de la Universidad de Alberta, Canadá, presentó la conferencia "Relational Evolution and Singularity Resolution: The Black Hole Interior", en la que abordó problemas relacionados con la evolución relacional y la posible resolución de singularidades en el interior de los agujeros negros, uno de los temas centrales en la búsqueda de una teoría cuántica de la gravedad.

Las plenarias también incluyeron la participación de investigadores que desarrollan su trabajo en instituciones mexicanas. Diego González, del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav) del Instituto Politécnico Nacional, presentó la ponencia "Diffeomorphism-Invariant Action Principles for Trace-Free Einstein Gravity", mientras que Tatjana Vukasinac, de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, expuso la conferencia "Cargas conservadas de la teoría de Maxwell en fronteras nulas".

Además, el encuentro tomó en cuenta presentaciones de investigación, sesiones de discusión y espacios de intercambio académico orientados a fortalecer la colaboración entre grupos de investigación nacionales e internacionales. *g*

VERENISE SÁNCHEZ CORREA /  
INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES

# Memoria y comunidad en Ciencias Nucleares

En el marco de la conmemoración por los 60 años del Instituto de Ciencias Nucleares (ICN) de la UNAM se llevó a cabo el encuentro “Construyendo el ICN: memoria, ciencia y comunidad”, dedicado a recuperar la historia de esta entidad universitaria.

El encuentro reunió a la comunidad académica y científica, exdirectores, familiares de fundadores y autoridades universitarias para recordar los momentos que marcaron la evolución de la institución: desde sus orígenes como Laboratorio Nuclear, su transformación en Centro de Estudios Nucleares y, posteriormente, su consolidación como Instituto de Ciencias Nucleares.

Durante la ceremonia se compartieron testimonios que permitieron reconstruir la trayectoria del Instituto a partir de distintas generaciones, destacando los desafíos enfrentados, las decisiones que impulsaron su crecimiento y las contribuciones que lo han convertido en un referente nacional e internacional en investigación científica.

Entre los momentos más significativos mencionó la participación de familiares de exdirectores de la entidad. Luisa Gálvez recordó la visión de su padre, Luis Gálvez Cruz, fundador y primer director, así como el compromiso de los científicos que impulsaron la investigación en México. Tamara Rosenbaum Emir evocó el legado de su padre Marcos Rosenbaum Pitluck, quien encabezó la transformación del paso de laboratorio a Centro de Estudios Nucleares y posteriormente a Instituto de Ciencias Nucleares.

Mediante un mensaje en video, Juan Manuel Navarrete Tejero, director de la entidad entre 1972 y 1975, rememoró los primeros años de la institución, marcados por recursos limitados pero por el entusiasmo de quienes sentaron sus bases.

Octavio Héctor Castaños Garza, director de 1996 a 2004, subrayó que durante su gestión la planta académica prácticamente se duplicó y se fortalecieron áreas de investigación tanto teóricas como experimentales en física y química. También expresó que en ese periodo se consolidó la estructura organizativa que caracteriza actualmente al Instituto, con la creación de sus cinco departamentos académicos y cinco unidades de apoyo.

A su vez, Alejandro Frank Hoeflich, director de 2004 a 2012, compartió que durante su administración se creó la primera Unidad de Comunicación de la Ciencia de la UNAM, iniciativa que fortaleció la divulgación científica dentro de la Universidad.

Miguel Alcubierre Moya, director entre 2012 y 2020, recalcó la creación de la Unidad de Vinculación y el impulso otorgado a la comunicación pública de la ciencia. “La sociedad debe saber qué hacemos y en qué se invierten sus recursos”, señaló. Asimismo, reconoció el trabajo colectivo que ha permitido el desarrollo de la entidad.

María del Pilar Carreón Castro, directora de 2020 a 2024 y primera mujer al frente del ICN, enfatizó el significado de este hecho dentro de la historia de la institución y de la ciencia mexicana. Dijo que su nombramiento reconoció el trabajo de científicas que abrieron espacios a las nuevas generaciones, y remarcó las iniciativas para acercar a estudiantes de bachillerato a la investigación científica.

Como parte de la jornada conmemorativa, se inauguró la Galería de personas exdirectoras del Instituto de Ciencias Nucleares, ubicada en la Sala de Consejo, un espacio permanente que recuerda a quienes han encabezado la construcción académica, científica y humana del ICN a lo largo de su historia. *g*

VERENISE SÁNCHEZ Y ANDREA BARAJAS / INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES



## Promueve Instituto de Biotecnología la innovación en infancias

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Cuernavaca, Morelos

¿Qué pasaría si por un día infancias, adolescencias y jóvenes pudieran convertirse en inventoras e inventores? Ésa es la propuesta de “Inventonautas”, un taller desarrollado por la Secretaría de Vinculación del Instituto de Biotecnología (IBt) campus UNAM Morelos que fomenta la creatividad, la innovación y el trabajo en equipo mediante la resolución de retos que despierten la imaginación y el ingenio de las y los participantes.

Durante la actividad, se organizan equipos para resolver un reto tecnológico previamente planteado en torno a una problemática de su comunidad. Con base en este desafío, cada grupo diseña y construye un prototipo con el uso de materiales reutilizables y de segura manipulación, principalmente de laboratorio, así como diversos insumos de papelería.

En el taller, los estudiantes desarrollaron habilidades como la resolución de problemas, la comunicación efectiva, la colaboración y la toma de decisiones, al transformar sus ideas en prototipos innovadores. A través de procesos de análisis, diseño y construcción, comprenden que la tecnología puede contribuir a resolver necesidades reales y mejorar su entorno.

Los participantes también aprenden sobre el concepto de “patente”, su importancia en la protección de sus invenciones, y el papel que desempeña en el impulso de la innovación científica y tecnológica. Posteriormente, cada equipo recibe una patente simbólica que debe completar con la información de su invento, incluyendo el nombre del mismo, el nombre del equipo inventor, el problema que resuelve el invento y un pequeño boceto.

Este taller los acerca al mundo de la propiedad intelectual de una manera práctica y divertida, despertando su interés por la ciencia, la tecnología y el emprendimiento. “Inventonautas” representa una oportunidad para que niñas, niños y jóvenes descubran el potencial de sus ideas, comprendan el valor de la innovación y desarrollen competencias que les serán útiles en su formación académica y profesional.

El IBt reafirma así su compromiso de inspirar a las nuevas generaciones a imaginar, crear y transformar su entorno mediante el conocimiento y la tecnología, dejando en cada participante la experiencia de haber sido un inventor por un día, así como la inspiración para desarrollar ideas innovadoras orientadas al bienestar general. *g*

ANDREA TERESA TELLEZ GALICIA / INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA



Foto: FCyA.

## Jornada Internacional El docente como eje estratégico de la calidad educativa

El Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) de la Facultad de Contaduría y Administración (FCyA) coordinó su 5ª Jornada Internacional “El docente como eje estratégico de la calidad educativa”, un acto académico anual diseñado para acompañar a las profesoras y profesores en la mejora continua de su práctica en modalidades no presenciales.

Se realizaron cuatro conferencias y seis talleres, con la participación de más de 400 docentes de instituciones nacionales, entre ellas la UNAM, y externas, de países como Argentina, Paraguay, Colombia y Honduras.

En el acto inaugural, Armando Tomé González, director de la FCyA, agradeció y celebró esta iniciativa, que se ha consolidado como uno de los foros académicos más relevantes para la reflexión, el intercambio de experiencias y la actualización de quienes participan en la educación abierta y a distancia.

Agregó que la calidad educativa no es una meta que se alcanza de manera definitiva, sino un proceso permanente de evaluación, actualización y mejora. Por ello, encuentros como esta Jornada son fundamentales para fortalecer las competencias docentes.

Marlene Olga Ramírez Chavero, jefa del SUAYED de la FCyA, apuntó que la organización durante cinco años consecutivos de la Jornada materializa el esfuerzo, la dedicación y la convicción de muchas personas que creen en el poder transformador de la educación.

Particularmente se refirió al tema que se abordó en esta Jornada: la calidad educativa, el cual “no depende únicamente de la tecnología o los contenidos, sino también de las personas que hacen posible el aprendizaje”.<sup>g</sup>

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

## Considera el uso eficiente de energía y agua FCyA recibe el Distintivo Ambiental UNAM Nivel Azul

La Facultad de Contaduría y Administración (FCyA) recibió el Distintivo Ambiental UNAM Nivel Azul, el cual se otorga tras un riguroso proceso de evaluación que considera indicadores relacionados con el uso eficiente de la energía y el agua, el manejo adecuado de residuos y el fomento del consumo responsable.

El reconocimiento fue recibido por el director de la Facultad, Armando Tomé González, de manos de Raúl Arcenio Aguilar Tamayo, director general de Atención a la Comunidad de la UNAM. Dicha entrega se enmarcó en el acto inaugural de la Jornada Universitaria por el Medio Ambiente, evento que coincidió con la conmemoración global del 5 de junio, fecha establecida por la Organización de las Naciones Unidas para promover la restauración de los ecosistemas.

Durante el evento, se detalló que el distintivo se otorgó tras una evaluación integral que arrojó resultados destacados en la infraestructura de esta Facultad: el 99 % de las luminarias y el 84 % de los equipos de aire acondicionado cumplen con estándares de eficiencia energética. En tanto, en materia hídrica, el 96 % de los muebles sanitarios y el 86 % de las llaves son ahorradores, sumados a la instalación de dispensadores de agua gratuita para la comunidad.

Asimismo, en el ámbito de residuos, la FCyA cuenta con 11 islas de separación y un manejo adecuado de desechos orgánicos mediante la planta de composta de Ciudad Universitaria. El consumo responsable también fue evaluado, destacando que el 100 % del papel para impresión es reciclado y los productos desechables utilizados son biodegradables en un 80 %.

Tomé González dijo que logros como éste reflejan “un compromiso institucional que se materializa en los programas académicos, el impulso de nuevas líneas de investigación y diversas iniciativas orientadas a integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la formación integral de las y los estudiantes”.

Como actividad inaugural de la Jornada, Eduardo Vega López, titular de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, dictó la conferencia magistral “¿Cómo transitar hacia el desarrollo sustentable en México hoy?” –la cual fue moderada por Tomé González–, en la que enfatizó la importancia de los diagnósticos basados en evidencia científica y la interdisciplina para enfrentar la crisis climática.

Subrayó que la Universidad tiene todos los conocimientos científicos necesarios para hacer diagnósticos cabales fundados e interdisciplinarios, sin supuestos arbitrarios. Y destacó que el conocimiento especializado que forma profesionales en diferentes ámbitos convierte a los jóvenes en administradores, contadoras, economistas o ingenieras con bases en temas de sustentabilidad, pues “no es un asunto sólo de ecólogos”.

La Jornada incluyó una robusta oferta de actividades académicas y culturales; participaron más de 16 dependencias universitarias, entre ellas la Facultad de Química, el Instituto de Biología y el Programa de Manejo, Uso y Reúso del Agua de esta casa de estudios. La clausura de la misma contó con la conferencia magistral de Nadima Simón Domínguez, profesora emérita de la FCyA, quien abordó los “Criterios ASG: la gobernanza en las empresas”, reforzando la idea de que la sustentabilidad se construye también desde las decisiones administrativas y financieras.



Foto: Monserrat Segura / FCyA.

LUIS FERNANDO REYES / FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



Foto: Barry Domínguez.

## Conferencia magistral ante estudiantes de la UIP

# Elena Poniatowska, defensora del periodismo como un oficio ético

Durante el cierre del ciclo de la séptima generación de la Unidad de Investigaciones Periodísticas, reflexionó sobre la vocación, la escritura y los retos actuales que enfrenta la labor informativa, al tiempo que evocó los años en que reportear se hacía sin celulares, internet ni inteligencia artificial

ROBERTO FRÍAS / CULTURAUNAM

Para la periodista y escritora Elena Poniatowska, “escribir es un oficio, como lo es el de la carpintería o el de la costura. No sale bien a la primera”. De ahí que la perseverancia sea una herramienta esencial, pues el periodismo tiene que ver con “la espera y con la esperanza”.

Ataviada de blanco y con un conjunto de cuartillas en la mano, la autora de *Hasta no verte Jesús mío* arribó puntual la mañana del pasado martes a la sala Julio Bracho del Centro Cultural Universitario para dictar una conferencia magistral en el marco del cierre del ciclo de la séptima generación de la Unidad de Investigaciones Periodísticas (UIP) de la Coordinación de Difusión Cultural UNAM (CulturaUNAM).

La UIP forma a estudiantes de diversas disciplinas para investigar, narrar y comunicar, apoyándose en la claridad y la veracidad como principios periodísticos. Cada alumno experimenta la elaboración de contenidos periodísticos en todos los formatos contemporáneos y se enriquece a través de mentorías, talleres y clases magistrales.

Ante una sala abarrotada de integrantes de diversas generaciones de la UIP, así como por personas lectoras, Poniatowska estuvo acompañada en la mesa por Rosa Beltrán, coordinadora de CulturaUNAM, y Alma Delia Fuentes, titular de la UIP.

Comenzó con una advertencia fiel a su oficio: “Como soy periodista, traje un texto escrito”. Pero pronto la lectura se volvió conversación. Evocó el México de 1953, una capital de cuatro millones de habitantes en la que todavía podían verse los volcanes, y recordó sus primeros días en los diarios *Excelsior* y *Novedades*, cuando entrevistar era un acto cara a cara, armada apenas con una libreta de taquigrafía, papel revolución y copias al carbón.

La escritora trazó el mapa de un periodismo anterior a los celulares, internet y la inteligencia artificial. En aquel mundo, recordó, cada reportero buscaba la nota de primera plana, pero también aprendía a escuchar. “La escritura sí es una inyección de interés por los demás y por lo que sucede”, afirmó. Esa curiosidad la llevó a entrevistar a figuras centrales de la cultura mexicana como las escritoras Rosario Castellanos y Elena Garro, o los

escritores Juan Rulfo, Carlos Fuentes y Octavio Paz, pero también a presos, lavanderas y personas que rara vez figuraban en la historia oficial.

Uno de los pasajes más significativos fue su defensa de la cárcel como escuela periodística. En Lecumberri (inmueble que albergó a la penitenciaría) encontró relatos imposibles de hallar en otros espacios: hombres y mujeres que necesitaban contar sus verdades, mentiras, culpas o inocencias. Para alguien que quiere escribir, dijo, “no hay mejor lugar que ir a la cárcel”, porque ahí la escucha se vuelve método.

Frente a los nuevos desafíos informativos, Poniatowska advirtió sobre las noticias falsas y la corrupción, y defendió el periodismo como un oficio ético.

Las preguntas de las y los estudiantes abrieron un diálogo sobre la vocación, los géneros y el futuro del oficio. Diego, de la séptima generación, le preguntó qué le despierta todavía el gusto por sentarse a escribir; Poniatowska respondió que escribe todos los días y busca personajes capaces de interesar a los lectores. Mientras que Andrea, de la misma generación, quiso saber cómo definiría una obra que cruza géneros literarios; ella contestó, sin solemnidad: “Yo defino la escritura como la palabra escrita”.

También hubo preguntas sobre las mujeres periodistas, el teatro mexicano, la migración y la posibilidad de que los jóvenes cambien el mundo. Poniatowska respondió desde la experiencia, a veces con memoria, a veces con límites: cuando no sabía algo, dijo que prefería no “cotorrear”.

Rosa Beltrán celebró la presencia de una figura que ha acompañado la vida cultural y política del país. “La periodista, la escritora, la novelista, la activista” entró a una redacción en 1953, y “para nuestra fortuna nunca volvió a salir”. En ella, añadió, se encarna una forma de periodismo basada en la escucha, la sensibilidad y el rigor.”

Por otro lado, Beltrán subrayó el carácter singular del programa coordinado por la periodista Alma Delia Fuentes: un espacio que forma periodistas de diversas disciplinas, unidos por el interés en la cultura como territorio de libertad y como testigo de la realidad. Mencionó que por la Unidad han pasado 140 estudiantes, que han producido 835 contenidos publicados.

Previo a entrega de reconocimientos a los 18 egresados, Beltrán agradeció su presencia a Elena Poniatowska y la describió como “un testimonio viviente” de México, capaz de leer no sólo lo visible sino lo que queda entre líneas. [J](#)



Foto: CulturalUNAM.

## Donan ejemplares de Voz Viva al Instituto Iberoamericano de Berlín

La importancia de los archivos sonoros, su resguardo y la cooperación internacional para la investigación de la memoria colectiva fueron temas abordados en la ceremonia donde se formalizó la donación al Instituto Iberoamericano de Berlín (IAI, por sus siglas en alemán) de ejemplares de la colección Voz Viva de la UNAM.

El acto se realizó en la sala de conferencias del IAI, y contó con la participación virtual de la coordinadora de Difusión Cultural, Rosa Beltrán; Myrna Ortega, secretaria de Extensión y Proyectos Digitales de CulturaUNAM y responsable de la colección Voz Viva; Susana González Aktories, catedrática e intermediaria entre ambas instituciones; Yolanda Chirino, titular de la sede UNAM-Alemania (Centro de Estudios Mexicanos) y Luis Gabutti, investigador de colecciones sonoras. De manera presencial estuvieron Barbara Göbel, directora del IAI; Ricarda Musser, responsable de México en el IAI, y Peter Birle, director académico de este mismo instituto.

Beltrán mencionó la importancia de Voz Viva, cuyo archivo sonoro representa un vínculo entre la memoria y el futuro; también recordó que esta donación al IAI fue un proceso que inició en 2018 y que gracias a esta entrega final se concretan mayores posibilidades de difusión e investigación para ambas instituciones.

Göbel subrayó la pertinencia de esta cooperación y agradeció la donación que permitirá ampliar fuentes de conocimiento y resguardo de contenidos para la memoria del pensamiento y la palabra.

Myrna Ortega indicó que desde 2020 la colección ha sido digitalizada, se ha enriquecido con voces destacadas de nuestro tiempo y puesta en acceso libre, además de acercarse a nuevas audiencias mediante su difusión digital.

También se resaltó la importancia de preservar archivos sonoros en distintas geografías, conforme con las recomendaciones de la Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales (IASA), como una responsabilidad pública y una oportunidad de difusión internacional.

La donación fue posible gracias a la investigación y gestiones de Susana González Aktories, investigadora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, especialista en literatura y música así como de los vínculos entre oralidad y escritura, quien además ha estudiado la historia de Voz Viva. González Aktories destacó la colección de la fonoteca del IAI como una de las más completas de contenidos en español en Europa, con ejemplares únicos y diversos que pueden catalogarse como “rarezas”.

Entre los materiales ahora disponibles en el IAI se encuentran grabaciones de Rosario Castellanos, Tomás Segovia, Alfonso Reyes, Inés Arredondo, Jaime Sabines y Josefina Vicens, entre otros.

La colección Voz Viva es reconocida como Patrimonio Cultural Universitario y Memoria del Mundo por la UNESCO, por su importancia histórica e influencia, así como por el catálogo de autores que la integran. *g*

CULTURAUNAM

## Dirigido al personal afiliado de base Reinauguran el Gabinete de Arte del STUNAM

El Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM) reinauguró el Gabinete de Arte, un proyecto dirigido a trabajadoras y trabajadores de base afiliados al gremio. Como parte de esta iniciativa, la Secretaría de Prensa y Propaganda lanzó una convocatoria para reunir obras de fotografía, pintura, grabado, arte digital y escultura. Las y los organizadores resaltaron que el objetivo de la iniciativa es reconocer y visibilizar la diversidad de talentos artísticos presentes entre la base trabajadora de la Universidad.

El evento de inauguración se realizó en el edificio Agustín Rodríguez Fuentes, ubicado en Centeno 145, colonia Granjas Esmeralda, una de las tres sedes sindicales del STUNAM. Ahí fueron exhibidos los trabajos seleccionados montados en mamparas.

La coordinación del Gabinete de Arte estuvo a cargo de Alejandra Cureño, comunicóloga egresada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien, interesada en mantener el espíritu artístico y cultural dentro de la organización sindical, ha trabajado con firmeza por el reconocimiento de las diferentes facetas de las y los trabajadores universitarios sindicalizados.

La curaduría artística estuvo a cargo de José Luis Uribe, arquitecto egresado de la UAM Xochimilco y trabajador administrativo de la Facultad de Arquitectura. La conceptualización de la muestra se basó en una presentación interdisciplinaria de la colectividad, dijo.

Los trabajadores seleccionados para esta exposición del Gabinete de Arte fueron: Diego González Torres, Antuan Nava León, Isabel González Cedeño, Oliver Trejo Martínez, Orlando Espinoza Ortiz, Marlén Maya Elizalde, Mariel Monreal H (Marietta), Oscar R. Huerta González, Julio César Martínez González, José Luis Uribe (Louudens) y Julián Vázquez Castro, quienes, además, tendrán más espacios en reuniones sindicales para seguir exponiendo su trabajo.

Durante el evento, Alberto Pulido Aranda, secretario de Prensa y Propaganda del STUNAM, reafirmó su compromiso por seguir impulsando el talento artístico invisibilizado de las y los trabajadores. En palabras del secretario general del STUNAM, Carlos Hugo Morales Morales, el arte y la cultura deben integrarse más a la colectividad de las y los agremiados. En este sentido destacó la importancia de ampliar la actitud hacia las artes como la pintura, el teatro y la poesía, y por último garantizó el apoyo hacia todo movimiento artístico. *g*

JEANETTE BARRIOS GARCÍA / STUNAM



Foto: STUNAM.



● La obra de Norihito Ishii y Kana Kitty explora la tensión entre opuestos.

## Se presentará del 26 al 28 de junio en el CCU En *Love Kanshaku*, convergen dos visiones antagónicas del *butoh*

ROBERTO FRÍAS / CULTURAUNAM

El *butoh* es una de las manifestaciones dancísticas más originales de Japón y que mejor expresa su contemporaneidad. Surgida de las ruinas físicas y simbólicas de la posguerra, esta danza que convierte el cuerpo en un territorio de trance, deformación y revelación llega, una vez más, al Centro Cultural Universitario (CCU).

La pieza, *Love Kanshaku*, elaborada por Norihito Ishii y Kana Kitty, dos intérpretes que provienen de tradiciones distintas, casi antagónicas, dentro del *butoh*, se presentará los días 26, 27 y 28 de junio en el Salón de Danza UNAM.

Norihito Ishii, miembro de Sankai Juku (compañía fundada por Ushio Amagatsu que representa uno de los pilares del *butoh* internacional) se ha presentado en más de 75 ciudades y 27 países, avalando así una trayectoria construida en la austeridad del movimiento, la geometría del ritual y una espiritualidad orientada hacia los fenómenos del universo.

Kana Kitty, en cambio, ha forjado su propio lenguaje (lo llama *Gal Shaman Butoh*), fusionando la sensibilidad chamánica con la cultura pop contemporánea, la oración con el impulso o el ritual con los elementos *gyaru* (subcultura de moda japonesa nacida en Tokio en los años 90 cuando las mujeres se rebelaron ante los cánones de belleza tradicionales).

Dos poéticas opuestas que exactamente por eso, dicen, se complementan. El

título mismo es ya un manifiesto de esa tensión. *Kanshaku* significa, en japonés, berrinche, arrebato, explosión emocional. El amor y el berrinche son fuerzas contrarias, y su choque es el motor de la pieza. Pero la dualidad va más lejos: el concepto japonés de *musuhi* (unión, transformación continua, conexión de todas las cosas) articula el núcleo filosófico de la obra.

Vida y muerte, interior y exterior, individualidad y colectividad: ciclos que los dos bailarines encarnan con sus cuerpos maquillados de blanco, transformados en algo que oscila entre lo humano y lo que lo excede.

Cuando se le pide a Ishii que defina el *butoh* con sus propias palabras, la respuesta sorprende por su sencillez y su alcance simultáneos. “Es fantasía. Cuando hacemos *butoh*, a veces somos humanos, pero otras veces tenemos que convertirnos en bestias, en otros animales. A veces representamos fenómenos como el viento, el agua, el fuego o los terremotos”, señaló.

No hay decorado, no hay objetos, no hay escenografía que supla lo que el cuerpo debe imaginar y luego volver materia. Ishii lo compara con actuar en una película que sólo existe en la mente de quien la protagoniza. La diferencia con el cine, desde luego, es que aquí el *set* invisible se materializa ante los ojos del público.

Su visión sobre la oscuridad resulta igualmente rotunda. Para Ishii, la mayoría de la gente dirige su mirada sólo hacia la luz, ignorando que ambas son insepara-

bles. “Todo surge de la oscuridad”, afirmó. “Sólo desde ella podemos sentir la luz”. Es una postura estética, sí, pero también una cosmología.

La de Kitty es, si cabe, una apostura aún más intensa. “Para mí, el *butoh* consiste en encontrar el cosmos dentro de mí misma y bailar su mandala”, dijo, y añadió algo que transforma la idea de intérprete en la de médium: “Mi cuerpo es un medio que recibe energía e información de la tierra y del espacio. Mi cuerpo vacío capta algo que está más allá de mí misma y de lo humano”. Kitty entiende su práctica como un canalizar, un dejar pasar, un ser espejo antes que emisor.

Lo más provocador de su reflexión, es el giro inesperado que da al hablar de la inteligencia artificial (IA). Desde que comenzó a usarla, comentó, encontró palabras para describir lo que ocurre en su práctica *butoh*. El paralelo es desconcertante en su precisión: la IA reúne información y refleja al interlocutor; el *butoh* también trabaja con detonadores verbales que activan transformaciones físicas.

“Si recibo la palabra ‘agua’, me convierto en agua. Si recibo la palabra ‘flor’, me convierto en flor. Funciona de manera parecida a un *prompt*”. La imagen revela algo profundo sobre la naturaleza receptiva e impersonal de este arte, su voluntad de vaciarse para que algo más hable a través del cuerpo.

La pieza que se presentará en la UNAM es una reelaboración de un trabajo estrenado hace dos años en un espacio alternativo, ahora adaptado al ámbito teatral. Sobre lo que significa o debe significar para el espectador, Ishii es deliberadamente elusivo: “No queremos explicarlo todo”. Kitty, por su parte, formula con generosidad lo que podría ser el único contrato que esta obra le propone al público: “Tal vez les guste y tal vez no, pero incluso eso significa que hubo una conexión entre nosotros”.

No podemos dejar pasar la oportunidad de preguntarle a Ishii por su experiencia en Sankai Juku y por la visión del *butoh* de ese colectivo. “Llevo 16 años en Sankai Juku. Allí no basta con bailar. También hay que aprender técnicas escénicas, iluminación, aspectos técnicos y muchas otras cosas. Ha sido una experiencia extremadamente valiosa y estoy muy agradecido. Sankai Juku busca, a través del *butoh*, comprender el mundo y el universo. Amagatsu trataba de abarcar todas las cosas: la naturaleza, el universo y la totalidad de la existencia. Su manera de investigar esas cuestiones era crear obras de *butoh*. Buscaba comprender este mundo y sus misterios mediante el arte”, concluyó el bailarín y coreógrafo. g

Estará al frente de la entidad los próximos cuatro años

# Blanca Lucía Prado Pano, nueva directora del Instituto de Geología

“Más allá de nuestras distintas perspectivas, compartimos un mismo objetivo: contribuir a una mejor Universidad”

DIANA SAAVEDRA

Con el compromiso de trabajar por fortalecer a la comunidad, promover procesos claros, recuperar la cohesión entre todos los sectores, así como de acompañar la transición de la Estación Regional del Noroeste a Instituto, Blanca Lucía Prado Pano tomó posesión como nueva directora del Instituto de Geología (IGI) de la UNAM para el periodo 2026-2030.

En su primer mensaje a la comunidad, la universitaria señaló: “Más allá de nuestras distintas perspectivas, compartimos un mismo objetivo, que es fortalecer nuestro Instituto; contribuir a una mejor Universidad y aportar, desde las ciencias de la Tierra al desarrollo de México, al enfrentar desafíos como la gestión del agua, riesgos geológicos, adaptarnos al cambio climático, la transición energética y la conservación de los recursos naturales”.

María Soledad Funes Argüello, coordinadora de la Investigación Científica, encabezó la ceremonia donde resaltó que Prado Pano tiene como retos atender al estudiantado con sensibilidad, fortalecer las acciones de igualdad de género, reconocer el trabajo de los técnicos académicos y del personal administrativo, así como dirigir una profunda reflexión sobre la identidad y el rumbo académico del Instituto.

Ante la comunidad del IGI, reunida en el Auditorio Tlayotl, la funcionaria recordó que la entidad dio origen al Subsistema de la Investigación Científica y, por ello, tiene una gran tradición en la Universidad, con una historia ligada a los inicios de la institucionalización de las ciencias de la Tierra en México, y con vocación para comprender la constitución geológica del territorio nacional.

“El Instituto de Geología posee una vocación natural para relacionarse con de-



Foto: Diana Maldonado.

pendencias públicas, el sector productivo, instancias de protección civil y de gestión del territorio, además de otras entidades de la UNAM. Reconstruir esos puentes ampliará el impacto de su investigación, abrirá oportunidades para el estudiantado y permitirá que el conocimiento producido en la Universidad dialogue con los grandes problemas del país en materia del agua, suelo, recursos, riesgos y territorio”, precisó.

Mencionó que durante el proceso de selección se encontró con una comunidad participativa, que reconoce la calidad de su trabajo, la solidez de sus trayectorias académicas, el valor de sus colecciones y de su patrimonio, y su capacidad para producir conocimiento relevante.

Invitó a la nueva directora a marcar su gestión por la deliberación, el trabajo colegiado y la transparencia. “Las decisiones institucionales son más fuertes cuando se constituyen con argumentos, reglas conocidas, participación real y comunicación oportuna”.

También consideró fundamental que la nueva dirección fortalezca los espacios regulares de diálogo con el personal aca-

démico e impulse el papel de las jefaturas de departamento como vehículos de comunicación y construcción de comunidad.

“Será necesario identificar las áreas que requieren atención prioritaria y avanzar en soluciones que permitan el resguardo adecuado de la colección paleontológica, cuyo valor científico, histórico y patrimonial demanda condiciones apropiadas de conservación, consulta y aprovechamiento académico”, indicó Funes Argüello.

Al hacer uso de la palabra, Ricardo Barragán Manzo, director saliente del IGI, agradeció el trabajo realizado con la comunidad, y recordó que entre los trabajos en proceso de su administración está la transformación de la Estación Regional del Noroeste para convertirse en Instituto, así como la creación del Laboratorio Universitario de Paleontología, ambos proyectos están por consolidarse.

## Trayectoria

Blanca Lucía Prado Pano es ingeniera Bioquímica por el Instituto Tecnológico de Acapulco, doctora en Océano, Atmósfera e Hidrología por la Universidad Joseph Fourier, en Francia. Desde 2008 es investigadora del Instituto de Geología de la UNAM. Ha contribuido al estudio de los procesos edafo-socioambientales mediante enfoques interdisciplinarios que integran las interacciones suelo-agua-planta-atmósfera y sociedad.

Sus investigaciones ampliaron la comprensión del destino ambiental de contaminantes emergentes (agroquímicos, PFAS, virus y fármacos asociados a Covid-19), así como de los procesos de degradación y de rehabilitación de suelos agrícolas y urbanos. Es pionera en México en el desarrollo de tecnosuelos para restauración ambiental.

Ha sido distinguida por sus contribuciones a la ciencia del suelo, con el FAO Global Technical Recognition Award 2025, el nombramiento como miembro del Panel Técnico Intergubernamental sobre Suelos de la FAO y el reconocimiento por la implementación del programa Doctores de los Suelos en México. *g*

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 25 de junio de 2026 • 27

- ➔ Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes para el Primer Periodo Vacacional 2026.....2
- ➔ Mapa de accesos autorizados con motivo del Primer Periodo Vacacional 2026.....4
- ➔ Becas en Instituciones con Planes de Estudio Incorporados a la UNAM. Ciclo Escolar 2026-2027.....5

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Estudios Superiores Iztacala .....7
- ➔ Instituto de Investigaciones Filosóficas .....20
- ➔ Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación .....22



### GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20260625/>



### ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/260625-convocatorias/>

## ¿TIENES UN EVENTO PARA LA COMUNIDAD MIGRANTE?

### Súmate al calendario de UNAM acción migrante

Registra tus actividades académicas, culturales o informativas

Regístrate aquí



## El yoga universitario expande sus sedes



Fotos: Martín Díaz.

En la celebración del Día Internacional de la disciplina se reunieron 172 practicantes, cifra que supera los 150 del año anterior; además, se renovó la Asociación y va en aumento el número de espacios en donde se practica

OMAR HERNÁNDEZ / EMILIO ARÉVALO

El pasado 21 de junio, en el marco del Día Internacional de la disciplina, la Asociación de Yoga de la UNAM cumplió cinco años de existencia. En este periodo, el organismo ha incrementado las sedes donde se imparten las clases y el número de practicantes de esta actividad milenaria, originaria de la India, que conecta el cuerpo, la respiración y la mente.

“Hay mayor participación de personas que practican yoga en la Universidad Nacional, alumnado de posgrado, profesoras, técnicas académicas de diferentes facultades; hay una profesora de la disciplina en la FES Zaragoza, y todo esto ayuda a impulsar la disciplina. En 2021 la Dirección General del Deporte Universitario comenzó en *Las Islas* con cinco o siete participantes, y ahora ya damos sesiones de forma fija en el Tapanco del gimnasio de la Alberca Olímpica Universitaria, en *Las Islas*, en línea, a través de Facebook Deporte UNAM y en diversas entidades académicas como la Facultad de Medicina,

los institutos de Física y de Ciencias Nucleares, en preparatorias y en la Escuela Nacional de Ciencias Forenses”, afirmó Ana Laura Valdez Espinosa, presidenta de la Asociación.

En esta nueva conformación del organismo, Solymar Adame Rivas tomó la vicepresidencia; Luis Gómez Chiquini fue



nombrado secretario; y Elizabeth García Hernández ocupa el cargo de tesorera. Como vocales tomaron protesta Itzel Reyna Morales, de posgrado; Armando Carballal Cano, de superior; Juan José Rodríguez García, de media superior; Janet Sánchez López, de las FES, y Sakura Grecia Ramos, de alumnos.

El acto protocolario fue encabezado por Alejandro Fernández Varela Jiménez, director general del Deporte Universitario, quien estuvo acompañado por Cecilia Arratia del Castillo, directora de Cultura Física; Isabel Barragán Isidro, coordinadora jurídica, y Francisco Adolfo Infante Cruz, coordinador de Atención al Alumno Deportista.

Como parte de estas acciones orientadas a posicionar esta disciplina, el pasado 19 de junio Deporte UNAM celebró el Día Internacional del Yoga en la duela del Frontón Cerrado de Ciudad Universitaria, con un total de 172 participantes en la sesión. “Esto quiere decir que les gustan las efemérides y, más allá del número, lo bonito es ver la satisfacción de las personas”, añadió Valdez Espinosa.

Wendolyne López Orozco, quien cursa una estancia posdoctoral en el Instituto de Física, valoró la relevancia de estas sesiones para la comunidad universitaria. “Creo que estas actividades son muy importantes para la comunidad estudiantil y los trabajadores de la Universidad porque aportan beneficios para la salud mental, emocional y espiritual, son aspectos que a veces se dejan de lado y es necesario reducir el nivel de estrés”.

Por su parte, Óscar Teodocio González, egresado de la carrera de derecho en la FES Aragón, comentó: “Me siento relajado, con un estado de ánimo más impetuoso. Tengo algunas molestias en el brazo y espalda, al principio sí me costó trabajo hacer algunas posiciones, pero con el paso del tiempo disminuyó esa rigidez y estoy seguro de que, si sigo practicando, podría mejorar todavía más”.

Se invita a todos a seguir las redes sociales del deporte universitario. “Ahí pueden ver las actividades que tenemos, las clases y todo lo referente a la disciplina en la Universidad Nacional”, subrayó Valdez Espinosa. *g*



Será árbitra en el juego entre Túnez y Países Bajos

# Katia Itzel García debuta en el Mundial

LEONARDO FRÍAS CIEFUEGOS

“Creo que hay momentos de solemnidad, y hay otros de disfrute, de goce, aunque la figura del árbitro siempre tiene que guardar su compostura al ser el juez dentro de la cancha, pero claro que también disfrutamos”: es la forma de pensar de Katia Itzel García, joven universitaria, estudiante de Derecho y egresada de la licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública de la UNAM, a quien hoy jueves el mundo conocerá cuando en el estadio Kansas City hará sonar su ocarina como la primera arbitra mexicana que fungirá como jueza central en un partido de fútbol varonil en un campeonato del mundo.

En entrevista, apuntó que en el mundo del arbitraje existen muchos momentos de agrado, que tal vez el árbitro tiene que guardar solamente para él o ella, “en este caso para mí, que realmente se disfrutaban dentro del terreno del juego. Tenemos una figura un tanto solemne ante las personas, y al mismo tiempo al interior creo que sí es una satisfacción”.

La alumna de la Facultad de Derecho y egresada de Ciencias Políticas se convertirá en la primera jueza central mexicana en intervenir en el máximo evento del balompié global en la categoría varonil

En los cinco continentes, aunque especialmente en tres países (África, Europa y América), una audiencia global promedio de 50 millones de espectadores, según



estimaciones de la propia FIFA, observará la tarde de hoy jueves 25 de junio a la mexicana conducir el juego entre las selecciones de Túnez y de Países Bajos.

Entrevistada horas antes de que la FIFA oficializara su inclusión en el grupo de 52 juezas y jueces participantes en la Copa Mundial 2026, la beneficiaria del Premio Nacional de Deportes 2024 en la categoría de juez-árbitro, con gran soltura, señaló: “Las y los árbitros también disfrutaban del fútbol en primera fila. Eres tan apasionado del balompié que gozas con los golazos, las jugadas, un túnel, un *dribling*, una jugada táctica o dos pases hasta llegar a la portería”.

Luego de un encuentro con estudiantes de Ciencias Políticas y Sociales, a pregunta expresa Katia Itzel García respondió que las faltas más complejas de decidir son las manos. “Son las jugadas más complicadas que tiene un árbitro para juzgar dentro del terreno del juego, por muchos factores, y uno de esos es la rapidez con la que se realizan”.

Sobre la jugada ocurrida el 22 de junio de 1986 en el Estadio Azteca, en el partido entre Argentina e Inglaterra, donde Diego Armando Maradona metió un gol con la mano, el cual fue tomado como válido, y el mundo del fútbol conoció como “La mano de Dios”, la árbitra mexicana comentó: “Creo que en esos momentos lo que sucedió fue mágico para el fútbol, pero en términos de justicia considero que no fue lo más justo; pero para eso está la tecnología ya ayudándonos, y el arbitraje va evolucionando. Si Diego no hubiera sido Diego entonces, el fútbol no habría sido el que era en esos instantes si hubiera existido la tecnología. Ahora tenemos nuevas jugadas y otras formas de hacer magia con el fútbol”.

Con el partido de este día, la también arbitra de los Juegos Olímpicos de París 2024 se convertirá en la primera jueza central mexicana en intervenir en el máximo evento del balompié global en la categoría varonil. De la misma forma será la cuarta en la historia de este deporte en pitar en un Mundial, antecedida por Stéphanie Frappart (Francia), Salima Mukasanga (Ruanda) y Yoshimi Yamashita (Japón), quienes intervinieron en Qatar 2022. *g*



## Esteban Solari es el nuevo entrenador

# Pumas realiza pruebas físicas y médicas en Cantera y CU

El plantel universitario se alista así para el arranque del Apertura 2026

El primer equipo varonil de Pumas regresó a la actividad para iniciar su preparación de cara al torneo Apertura 2026 de la Liga MX, en el que iniciará su participación el 18 de julio en duelo ante Pachuca, ahora bajo el mando de Esteban Solari.

En cuanto a las evaluaciones, divididos en dos grupos se realizaron pruebas físicas y médicas en las instalaciones de la Dirección de Medicina del Deporte, área adscrita a la Dirección General del Deporte Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México a fin de ser evaluados, así como en las Instalaciones Ingeniero Guillermo Aguilar Álvarez, Jr. (La Cantera) para efectuar trabajo físico.

“Realizaron exámenes morfofuncionales, en los cuales se mide fuerza, velocidad y resistencia. Además, pruebas de esfuerzo, laboratorios, electrocardiograma y ecocardiograma. Esto para ver el estado de salud de los jugadores y confirmar que

no tengan ninguna condición o algo que pudieran haber desarrollado en un año que nos pudiera preocupar en el aspecto de salud y de persona”, afirmó Eduardo Acosta, director de servicios médicos del Club Universidad Nacional.

“Con estas pruebas se busca siempre tener un conocimiento basal antes de empezar la temporada de cómo están en fuerza, velocidad y resistencia. Aunque haya sido un periodo corto de recuperación desde el último partido hasta ahorita, se necesitan estas pruebas para tener números y datos con los cuales podamos proporcionar mejores condiciones a los preparadores físicos para que los jugadores tengan un mejor desempeño en fuerza, velocidad y resistencia”.

De estas pruebas “sale toda la base de datos con la cual se puede hacer planeaciones de todos los jugadores. También, sabemos el estado de salud actual del jugador año tras año y, con eso, garantizar que todo lo que hagamos con ellos es para su bien, tanto de salud como para su rendimiento deportivo”.

El equipo “se ve bien, se ve fuerte. Son jugadores muy profesionales que no dejaron de hacer ejercicio durante las vacaciones, que controlaron su dieta. A simple vista llegan con buena apariencia y buenos números en esta primera etapa de las pruebas”.

El conjunto universitario trabajará en Ciudad de México, en las instalaciones de Cantera, esta semana antes de dar arranque a la etapa de preparación a nivel del mar, en Playa del Carmen, Quintana Roo, a partir del próximo martes 30 de junio, ya bajo la supervisión del timonel de la escuadra, Esteban Solari, y su cuerpo técnico.

### Solari regresa a casa

El estratega argentino Esteban Solari regresa a casa luego de vestir los colores azul y oro como jugador en 2007 y 2008, años en los que brilló por su capacidad goleadora y su aporte a la ofensiva universitaria, siendo pieza clave para que el equipo disputara la final del torneo Apertura 2007. Además, cuenta con una importante trayectoria como entrenador en ligas de Malasia, Chile, Argentina y recientemente en México, con el club Pachuca.

Solari tomará el cargo con la misión de mantener al equipo competitivo, luego de lo hecho durante el torneo Clausura 2026, en el que el cuadro universitario concluyó la fase regular como líder del certamen, con un registro histórico de puntos, al sumar 36 unidades, y disputar la final del certamen en el Estadio Olímpico Universitario. *g*



● Ya con la playera puesta.



# CARTOGRAFÍA INTERNA

Territorios de la identidad  
Colectivo Plástico 119



Academia de San Carlos.  
Lunes a viernes de 10 a 18 horas y  
sábados de 10 a 15 horas,  
hasta el 21 de agosto



Fotos: Academia de San Carlos.

## DIRECTORIO



**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Rector

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaria General

**Mtro. Hugo Concha Cantú**  
Abogado General

**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**  
Secretario Administrativo

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Secretaria de Desarrollo Institucional

**M.I. Fernando Macedo Chagolla**  
Secretario de Servicio y Atención  
a la Comunidad Universitaria

**Dr. Manuel Palma Rangel**  
Secretario de Prevención y Apoyo a  
la Movilidad y Seguridad Universitaria

**Dra. María Soledad Funes Argüello**  
Coordinadora de la  
Investigación Científica

**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
Coordinador de Humanidades

**Dra. Norma Blazquez Graf**  
Coordinadora para la Igualdad de Género

**Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinadora de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Coordinador de Proyectos Especiales  
de la Rectoría

**Lic. Mauricio López Velázquez**  
Director General  
de Comunicación Social

**Mtro. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información



**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director**  
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

**Subdirector**  
Rafael Paz

**Jefe de Diseño**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,  
Pía Herrera, Patricia Martínez,  
Leticia Olvera, Mónica Nario,  
Alejandra Salas, Karen Soto,  
Laura Talavera y Alejandro Toledo

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

**Número 5,664**

# ¿QUÉ ES TODA ESTA LOCURA DE FESTEJO EUFÓRICO QUE ESTAMOS VIVIENDO?

¿UNA NECESIDAD PROFUNDAMENTE HUMANA  
LLAMADA "CELEBRACIÓN EN COMUNIDAD"?

¿O ESCAPE DE NUESTRAS SOLEDADES  
Y CONSUELO PARA NUESTROS MALES?

- Un análisis desde la sociología,  
la psicología y la antropología social

ACADEMIA | 8-13



# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 25 de junio de 2026

➔ Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes para el Primer Periodo Vacacional 2026.....	2
➔ Mapa de accesos autorizados con motivo del Primer Periodo Vacacional 2026.....	4
➔ Becas en Instituciones con Planes de Estudio Incorporados a la UNAM. Ciclo Escolar 2026-2027.....	5
<b>CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO</b>	
➔ Facultad de Estudios Superiores Iztacala .....	7
➔ Instituto de Investigaciones Filosóficas .....	20
➔ Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación .....	22



## GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20260625/>



## ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/260625-convocatorias/>

## ¿TIENES UN EVENTO PARA LA COMUNIDAD MIGRANTE?

Súmate al calendario de UNAM acción migrante

Registra tus actividades académicas, culturales o informativas

Regístrate aquí



UNAM  
Nuestra gran Universidad

475+  
UNIVERSIDAD  
MÉXICO



acción  
UNAM



**CIRCULAR SPAMSU/DGAPSU/005/2026**  
**ASUNTO:** Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes para el Primer Periodo Vacacional 2026.

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA  
 P R E S E N T E**

La Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), hace de su conocimiento el **Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del campus de Ciudad Universitaria, durante el Primer Periodo Vacacional 2026 (PSP-PPV26)** que, para efectos operativos, inicia a las 15:00 horas del sábado 04 de julio y concluye a las 05:30 horas del lunes 27 de julio de 2026. La elaboración y operación del presente programa, se hace en cumplimiento a las políticas generales descritas en la circular **SPAMSU-CES/003/2026**, de fecha 8 de junio del año en curso, acordadas por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

**1.- Acceso vehicular al campus:**

La vialidad al interior del campus estará dividida en tres zonas: Escolar, Cultural y Campos Deportivos e Institutos (mapa anexo). Para delimitar cada zona serán utilizadas las barreras amarillas.

Los accesos autorizados son

- A. Av. Universidad núm. 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar (Circuito Escolar, Circuito Exterior y Circuito de la Investigación Científica).
- B. Av. del Iman. Entrada y salida de 06:30 a 20:30 horas.  
 Av. Insurgentes sur- norte entrada por la Unidad de Posgrados y Av. Insurgentes norte – sur entrada por el mural Abstracción integrada (Azulejos), abierto de 08:30 a 18:00 horas, hacia la Zona Cultural (Universum, Pabellón de la Biodiversidad, MUAC, Coordinación de Humanidades, Biblioteca y Hemeroteca Nacional de México). Salidas sólo por Av. del Iman.
- C. Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 08:30 a 18:00 horas, hacia el Parque de Béisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

**2.- Control de accesos:**

Corresponde al personal de Seguridad Universitaria de la DGAPSU el control del acceso vehicular al campus. El conductor del vehículo deberá respetar el siguiente procedimiento:

I. Personal académico-administrativo y estudiantes:

- Presentar credencial vigente de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).

II. Personas que visitan la Zona Cultural:

- Informar a su ingreso el motivo de su visita.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).

III. Otros visitantes (proveedores, contratistas, prestadores de servicios, etc.).

- Presentar el documento de autorización para ingresar al campus universitario elaborado por la Dependencia o Entidad correspondiente.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).

Los accesos peatonales de Av. del Imán y Metro Universidad permanecerán abiertos de 06:00 a 22:00 horas.

### 3. Recorridos de vigilancia y supervisión:

Para la seguridad y protección del campus, se llevarán a cabo recorridos permanentes las 24 horas del día. La zona perimetral del campus estará resguardada en coordinación con las autoridades de Seguridad Ciudadana de la Cd.Mx.

### 4. Servicios de comunicación:

- Postes de emergencia instalados en el campus (oprimiendo el botón de llamadas).
- Teléfonos amarillos instalados en cada Dependencia (descolgando la bocina). Es necesario verificar que en su Dependencia esté funcionando. En caso contrario deberá reportarlo a través de la página web *órdenes de reparación en línea* mediante el siguiente vínculo: [http://132.248.68.40/postyama\\_repor/](http://132.248.68.40/postyama_repor/) y/o a la Central de Atención de Emergencias.
- Número 55 desde cualquier extensión de la UNAM.
- Línea de Reacción Puma al teléfono 55 5622 6464 o ext. UNAM 26464
- App SOS UNAM.

Para casos de emergencia, podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:

- Central de Atención de Emergencias, Vigilancia 55 5616 0523 – 55 5616 9071 – 55 5616 0289
- Bomberos 55 5616 1560 – 55 5622 0565

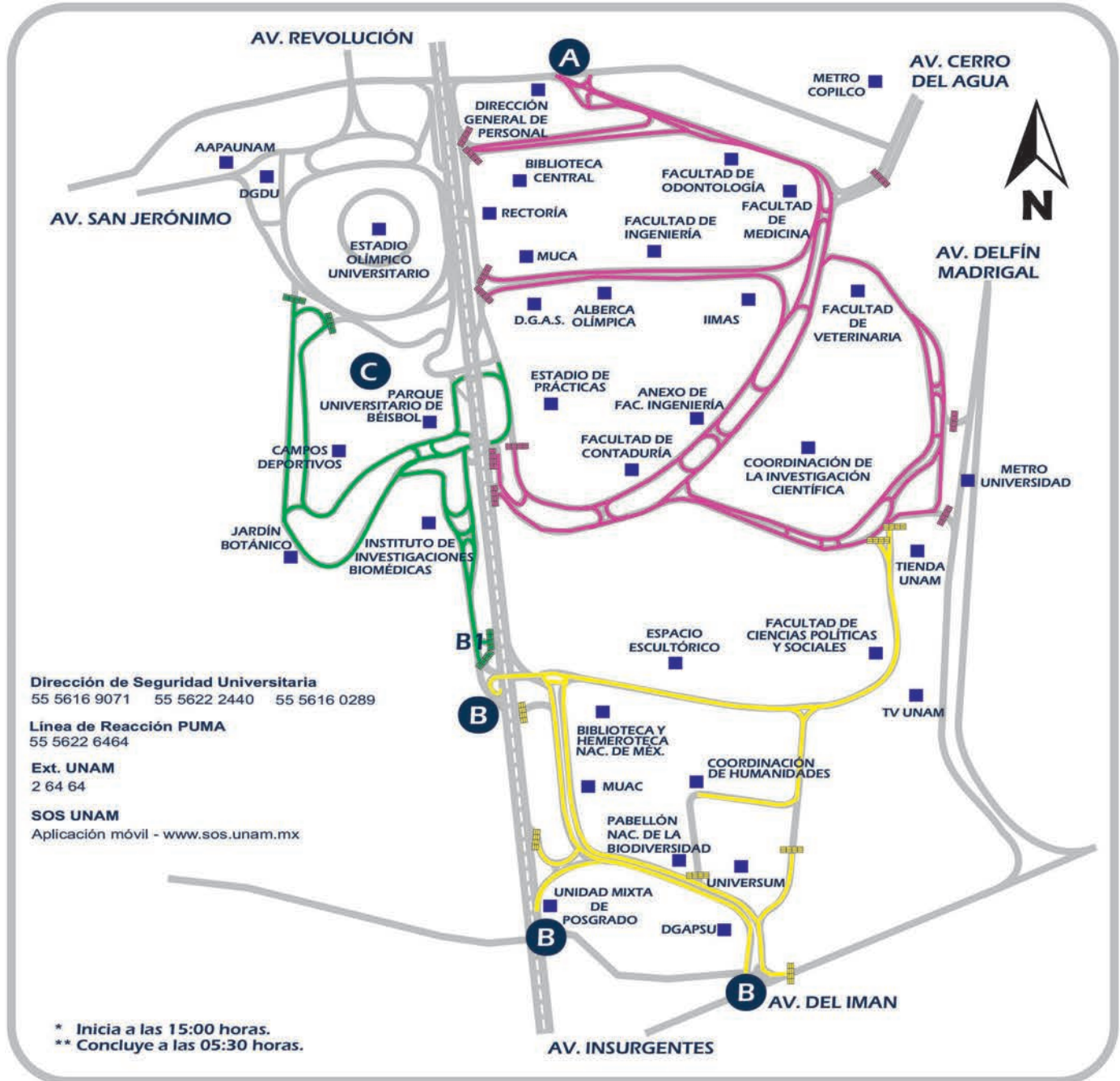
**A T E N T A M E N T E**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 15 de junio de 2026  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**DR. JOSUÉ ÁNGEL GONZÁLEZ TORRES**





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
 SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA  
 ACCESOS AUTORIZADOS CON MOTIVO DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2026  
 DEL \*4 AL \*\*27 DE JULIO DE 2026



**Dirección de Seguridad Universitaria**  
 55 5616 9071 55 5622 2440 55 5616 0289

**Línea de Reacción PUMA**  
 55 5622 6464

**Ext. UNAM**  
 2 64 64

**SOS UNAM**  
 Aplicación móvil - [www.sos.unam.mx](http://www.sos.unam.mx)

\* Inicia a las 15:00 horas.  
 \*\* Concluye a las 05:30 horas.

**ACCESOS Y HORARIOS**

• La revisión de cajuelas en accesos se realizará aleatoriamente.

- A** Av. Universidad núm. 3000 entrada y salida 24 horas del día, hacia la Zona Escolar (Circuito Escolar, Exterior y de la Investigación Científica).
  - B** Av. del Iman entrada y salida de 06:30 a 20:30 horas.  
 Av. Insurgentes sur - norte entrada por la Unidad de Posgrados  
 Av. Insurgentes norte - sur entrada por el mural Abstracción integrada (Azulejos),  
 abiertos de 08:30 a 18:00 horas, salidas sólo por Av. del Iman:
- Zona Cultural**
- Universum, Museo de las Ciencias
  - Pabellón Nacional de la Biodiversidad
  - Museo Universitario de Arte Contemporáneo (MUAC)
  - Biblioteca y Hemeroteca Nacional de México
  - Coordinación de Humanidades
- C** Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 08:30 a 18:00 horas, hacia el Parque Universitario de Béisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.



# BECAS EN INSTITUCIONES CON PLANES DE ESTUDIO INCORPORADOS A LA UNAM

## CICLO ESCOLAR 2026 – 2027

# CONVOCATORIA

La Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, con base en lo estipulado en la **Cláusula número 96** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), así como en la **Cláusula número 91** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por la UNAM y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), emite la presente convocatoria para concursar por una beca en alguna Institución con Planes de Estudio Incorporados a la UNAM en el ciclo escolar 2026-2027.

## 1. REQUISITOS

- a) Ser trabajador(a) –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- b) Estar inscrito(a) en un plan de estudios incorporado a la UNAM.
- c) Ser alumno(a) regular.
- d) Haber obtenido un promedio mínimo de **8.0** (ocho) en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- e) Ser de **nacionalidad mexicana** (no aplica para académicos de la UNAM).
- f) **Presentar la solicitud** conforme al procedimiento y los plazos que se especifican en la presente convocatoria.

## 2. PROCEDIMIENTO PARA ASPIRANTES

### 2.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM

Acudir con copia de los documentos solicitados en el numeral 3 de la presente convocatoria, a las oficinas del STUNAM ubicadas en Av. Universidad 779, Col. del Valle Sur, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX.

### 2.2 ACADÉMICOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS A LA AAPAUNAM, PERSONAL DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL

2.2.1 Ingresar a la plataforma en línea de Becas UNAM-SI, disponible en [www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx). En el carrusel móvil de la página principal, seleccionar el **banner** titulado **Programa de Becas en Instituciones con Planes de Estudio Incorporados a la UNAM**.

2.2.2 Ver el video tutorial para el llenado del registro de solicitud.

2.2.3 Leer la sección de ayuda para el llenado de la solicitud que aparece al inicio de la plataforma en línea.

2.2.4 Digitalizar individualmente los documentos solicitados en el apartado **DOCUMENTOS (numeral 3)** de la presente convocatoria, en formato **.jpg** y con un peso máximo de **700 kb** por documento.

2.2.5 Llenar el formato de solicitud con todos los datos requeridos.

2.2.6 Adjuntar a su solicitud los documentos previamente digitalizados.

2.2.7 Al concluir la captura de datos y la digitalización de documentos, es indispensable **verificar que el comprobante de su solicitud** de Becas en Instituciones con Planes de Estudio Incorporados a la UNAM correspondiente al ciclo escolar 2026-2027, **se haya descargado en su dispositivo** (computadora, tableta digital o teléfono celular). El comprobante será enviado automáticamente por el sistema al correo electrónico que usted proporcionó durante el registro.

2.2.8 El número de folio impreso en su comprobante es indispensable para consultar los resultados en el tiempo previsto en la presente convocatoria. **No lo extravié.**

**Nota 1:** La solicitud puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (computadora, tableta digital o celular) de preferencia con el navegador *Google Chrome*.

**Nota 2:** En caso de requerir la **cancelación** de un folio por error en la captura de la solicitud o por adjuntar mal los documentos, deberá solicitarlo vía correo electrónico a [becas@dgire.unam.mx](mailto:becas@dgire.unam.mx), con los siguientes datos: nombre completo del aspirante a beca, número de folio a cancelar, motivo de la cancelación y **copia de identificación oficial del tutor**. Recibirá respuesta en un lapso máximo de **48 horas**.

### 3. DOCUMENTOS

- a) Copia del **Acta de nacimiento**.
- b) Copia de la **Constancia de inscripción** emitida por la institución educativa en la que solicita la beca que incluya: clave del plan de estudios en el que solicita la beca, clave de incorporación a la UNAM de la institución educativa y sello de la misma (la constancia debe ser emitida por la institución sin costo alguno de acuerdo con la circular DGIR/DG/SEV/009/2026).
- c) Copia de la **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares:
  - i. Los aspirantes que **ingresan al primer año** de bachillerato o licenciatura deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa, que incluya el promedio general obtenido expresado numéricamente.
  - ii. Los aspirantes que  **cursen años intermedios** de bachillerato o licenciatura deberán presentar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia que incluya la clave de incorporación a la UNAM, las calificaciones y el promedio final **del último ciclo escolar (2025-2026)** expresado numéricamente.
- d) Copia de la **Credencial UNAM vigente**, por ambos lados, obligatoria para TODO el personal (académicos y trabajadores) de la UNAM.
- e) Copia del **Acta de Matrimonio**, en caso de que el solicitante esté casado(a) con un(a) trabajador(a) de la UNAM.
- f) Copia de **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior 2025-2026 (opcional).

### 4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de Internet [www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx), el **25 de septiembre del 2026**.

#### CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. El **Personal Administrativo y Académicos afiliados al STUNAM** deberán acudir, con copia de los documentos solicitados en el numeral 3 de la presente convocatoria, a las oficinas del STUNAM ubicadas en Av. Universidad 779, Col. del Valle Sur, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX. **El proceso de solicitud de beca estará disponible a partir del día 18 de junio a las 9:00 h y hasta el 07 de agosto del 2026 a las 13:00 h.**
2. Para el **Personal Académico afiliado y no afiliado a la AAPAUNAM, Personal de Confianza de la Universidad y Público en General**, **TODO** el proceso de registro de solicitud y envío de documentos será a través de la plataforma en línea, disponible en la página [www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx). **El registro de solicitudes y envío de documentos digitalizados** estará disponible a partir del día **18 de junio a las 9:00 h y hasta el 07 de agosto del 2026 a las 13:00 h.**
3. Únicamente cuando no hubiere solicitudes de trabajadores de la UNAM o de sus familiares directos, las becas podrán asignarse a personas no universitarias que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
4. **LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE BECAS PARA ESCUELAS CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM, ES INAPELABLE.**
5. El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, **QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**
6. No habrá prórroga.
7. Sólo se otorgará **una beca por familia.**
8. **LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.**

### 5. DUDAS Y ACLARACIONES

▶ PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO Y NO AFILIADO A LA AAPAUNAM:

**OFICINAS DE LA AAPAUNAM**  
Av. Ciudad Universitaria No. 301  
Ciudad Universitaria, CDMX. C.P. 04510  
Lado Sur del Estadio Olímpico Universitario.  
Contacto: [becasaapaunam@yahoo.com.mx](mailto:becasaapaunam@yahoo.com.mx)

▶ PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM:

**OFICINAS DEL STUNAM**  
Av. Universidad 779, Col. del Valle Sur,  
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX.  
Contacto: [stunam.becasincorporadas@hotmail.com](mailto:stunam.becasincorporadas@hotmail.com)

▶ PERSONAL DE CONFIANZA Y PÚBLICO EN GENERAL

[becas@dgire.unam.mx](mailto:becas@dgire.unam.mx)

# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Facultad de Estudios Superiores Iztacala

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo, interino** en el área de **Ecología** de comunidades con especialidad en vertebrados terrestres, adscrita a la Carrera de Ecología, con número de registro **46526-10** y sueldo mensual de \$25,359.20 de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 778, celebrada el 28 de agosto de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- Crítica escrita al programa de estudios de la asignatura "Modelos Matemáticos en Ecología I", de la Carrera de Ecología.
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura "Modelos Matemáticos en Ecología I", de la Carrera de Ecología, en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica que consiste en la exposición de un tema de la asignatura "Modelos Matemáticos en Ecología I", de la Carrera de Ecología, ante un grupo de estudiantes.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Variación latitudinal de la diversidad fenológica, periódica y beta temporal en aves y anfibios: una comparación entre vertebrados con distinta vagilidad".

- interrogatorio del Proyecto de Investigación: Variación latitudinal de la diversidad fenológica, periódica y beta temporal en aves y anfibios: una comparación entre vertebrados con distinta vagilidad.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx) y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DG TIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse a través del correo electrónico [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx). La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DG TIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. En caso de no tenerlo, para solicitarlo deberá enviar un correo electrónico a [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx).
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados. Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo y buen uso de los mismos. Para participar en este concurso las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, manifestar su intención de participar a través de un correo electrónico a la dirección [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx) enviando la siguiente

documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, el cual podrá descargarse en la siguiente liga: [https://www.iztacala.unam.mx/spcc/coacoc/cv\\_prof.pdf](https://www.iztacala.unam.mx/spcc/coacoc/cv_prof.pdf)
3. Acta de Nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse a [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx) en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el

*Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx), la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta de correo electrónico [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx)

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar su escrito al correo electrónico [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx), así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles, siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo, a todas las personas participante. Si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento, quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” de Tiempo Completo, interino** en el área de **Endocrinología**, adscrita a la Carrera de Médico Cirujano, con número de registro **50913-71** y sueldo mensual de \$25,359.20 de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 768, celebrada el 07 de noviembre de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### Pruebas

- Crítica al programa del M. Sistema Endócrino de la Carrera de Médico Cirujano (Plan de estudios 2016).
- Exposición escrita de un tema del programa del M. Sistema Endócrino de la Carrera de Médico Cirujano (Plan de estudios 2016) en un máximo de 20 Cuartillas.
- Exposición oral de un tema del M. Sistema Endócrino de la Carrera de Médico Cirujano (Plan de estudios 2016) ante un grupo de estudiantes que se fijará por lo menos con 48 horas de anticipación.
- Desarrollo de un Proyecto de Investigación sobre: “Evaluación de la participación del complejo proteico Pak1 y CaMKII en la secreción de insulina en líneas celulares beta pancreáticas y en un modelo murino de diabetes mellitus tipo 2”.

- Interrogatorio sobre el Proyecto de investigación sobre: “Evaluación de la participación del complejo proteico Pak1 y CaMKII en la secreción de insulina en líneas celulares beta pancreáticas y en un modelo murino de diabetes mellitus tipo 2”.

#### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx) y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DG TIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse a través del correo electrónico [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx). La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DG TIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. En caso de no tenerlo, para solicitarlo deberá enviar un correo electrónico a [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx).
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo y buen uso de los mismos. Para participar en este concurso las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, manifestar su intención de participar a través de un correo electrónico a la dirección [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx) enviando la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, el cual podrá descargarse en la siguiente liga: [https://www.iztacala.unam.mx/spcc/coacoc/cv\\_prof.pdf](https://www.iztacala.unam.mx/spcc/coacoc/cv_prof.pdf)
3. Acta de Nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse a [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx) en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad*

*Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx), la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta de correo electrónico [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx)

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar su escrito al correo electrónico [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx), así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles, siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo, a todas las personas participante. Si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento, quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo, interino** en el área de **Básica Médica**, adscrita a la **Carrera de Cirujano Dentista**, con número de registro **51591-94** y sueldo mensual de \$25,359.20 de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 774, celebrada el 27 de marzo de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### Pruebas

- Crítica escrita al programa de estudios de la asignatura "Biología Humana", de la Carrera de Cirujano Dentista (Plan de estudios 2016).
- Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura "Biología Humana", de la Carrera de Cirujano Dentista (Plan de estudios 2016), en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición oral de un tema del programa de estudios de la asignatura "Biología Humana" de la Carrera de Cirujano Dentista (Plan de estudios 2016), ante un grupo de estudiantes.
- Desarrollo de un proyecto de investigación: "Participación de las hormonas sexuales en las alteraciones en glándulas salivales y periodontales provocadas por la Diabetes mellitus tipo 2 en modelo murino".
- Interrogatorio sobre el proyecto de investigación: "Participación de las hormonas sexuales en las alteraciones en glándulas salivales y periodontales provocadas por la Diabetes mellitus tipo 2 en modelo murino".

#### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx) y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse a través del correo electrónico [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx). La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. En caso de no tenerlo, para solicitarlo deberá enviar un correo electrónico a [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx).
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo y buen uso de los mismos. Para participar en este concurso las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, manifestar su intención de participar a través de un correo electrónico a la dirección [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx) enviando la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, el cual podrá descargarse

en la siguiente liga: [https://www.iztacala.unam.mx/spcc/coacoc/cv\\_prof.pdf](https://www.iztacala.unam.mx/spcc/coacoc/cv_prof.pdf)

3. Acta de Nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse a [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx) en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico,

desde la cuenta [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx), la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta de correo electrónico [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx)

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar su escrito al correo electrónico [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx), así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles, siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo, a todas las personas participante. Si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento, quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del

Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” de Tiempo Completo, interino** en el área de **Ecología**, adscrita a la Carrera de Ecología, con número de registro **51593-54** y sueldo mensual de \$25,359.20 de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 766, celebrada el 26 de septiembre de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- Crítica escrita al programa de estudios de la asignatura “Modelos Matemáticos en Ecología I”, de la Carrera de Ecología.
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura “Modelos Matemáticos en Ecología I”, de la Carrera de Ecología, en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica que consiste en la exposición de un tema de la asignatura “Modelos Matemáticos en Ecología I”, ante un grupo de estudiantes.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: “Efectos de la exposición simultánea a BPA y clorpirifos en la conducta, concentraciones hormonales e índices celulares asociados a estrés durante el desarrollo de vertebrados acuáticos”.
- Interrogatorio del proyecto de investigación: “Efectos de la exposición simultánea a BPA y clorpirifos en la conducta, concentraciones hormonales e índices celulares asociados a estrés durante el desarrollo de vertebrados acuáticos”.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información

al correo [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx) y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse a través del correo electrónico [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx). La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. En caso de no tenerlo, para solicitarlo deberá enviar un correo electrónico a [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx).
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo y buen uso de los mismos. Para participar en este concurso las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, manifestar su intención de participar a través de un correo electrónico a la dirección [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx) enviando la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, el cual podrá descargarse en la siguiente liga: [https://www.iztacala.unam.mx/spcc/coacoc/cv\\_prof.pdf](https://www.iztacala.unam.mx/spcc/coacoc/cv_prof.pdf)
- Acta de Nacimiento;
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse a [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx) en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx), la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta de correo electrónico [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx)

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar su escrito al correo electrónico [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx), así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles, siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo, a todas las personas participante. Si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento, quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tec-*

nológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular "A" de Tiempo Completo, interino** en el área de **Inmunología**, en la Carrera de Médico Cirujano, con número de registro **50966-66** y sueldo mensual de \$29,266.44 de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 768, celebrada el 07 de noviembre de 2024 y en la sesión ordinaria 777, celebrada el 26 de junio de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

1. Crítica escrita al programa del M. Sistema Inmunitario de la Carrera de Médico Cirujano (Plan de estudios 2016).
2. Exposición escrita de un tema del programa del M. Sistema Inmunitario de la Carrera de Médico Cirujano (Plan de estudios 2016), en un máximo de 20 cuartillas.
3. Exposición oral de un tema del M. Sistema Inmunitario, de la Carrera de Médico Cirujano (Plan de estudios 2016), ante un grupo de estudiantes que fijará por lo menos con 48 horas de anticipación
4. Desarrollo de un Proyecto de investigación: "Análisis de moléculas de activación e inhibición en macrófagos estimulados con el candidato vacunal pVAX.Omp24, y citosinas inflamatorias en pacientes pediátricos del sureste mexicano infectados con *Rickettsia spp*'.
5. Interrogatorio sobre el Proyecto de Investigación: "Análisis de moléculas de activación e inhibición en macrófagos estimulados con el candidato vacunal pVAX.Omp24, y citosinas inflamatorias en pacientes pediátricos del sureste mexicano infectados con *Rickettsia spp*'.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx) y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le

genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse a través del correo electrónico [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx). La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. En caso de no tenerlo, para solicitarlo deberá enviar un correo electrónico a [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- d) Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo y buen uso de los mismos. Para participar en este concurso las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, manifestar su intención de participar a través de un correo electrónico a la dirección [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx) enviando la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, el cual podrá descargarse en la siguiente liga: [https://www.iztacala.unam.mx/spcc/coacoc/cv\\_prof.pdf](https://www.iztacala.unam.mx/spcc/coacoc/cv_prof.pdf)
3. Acta de Nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;

7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx en formato PDF en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta de correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta de correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá enviar su escrito al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60, 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para

ingreso o abierto, que se realizará vía remota para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular "A" de Tiempo Completo, interino** en el área de **Ecología de artrópodos**, en la Carrera de Ecología, con número de registro **56935-37** y sueldo mensual de \$29,266.44 de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad, y
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 778, celebrada el 28 de agosto de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### Pruebas

- Crítica escrita al programa de estudios de la asignatura "Ecología de Comunidades", de la Carrera de Ecología.
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura "Ecología de Comunidades", de la Carrera de Ecología, en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica que consiste en la exposición de un tema de la asignatura "Ecología de Comunidades" de la Carrera de Ecología ante un grupo de estudiantes.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Efectos de la perturbación antrópica sobre las diversidades y los aspectos ecofisiológicos de escarabajos del estiércol neotropicales".
- Interrogatorio del proyecto de investigación: "Efectos de la perturbación antrópica sobre las diversidades y los aspectos ecofisiológicos de escarabajos del estiércol neotropicales".

#### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx) y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere

el acuse a través del correo electrónico [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx). La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. En caso de no tenerlo, para solicitarlo deberá enviar un correo electrónico a [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx).
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados.

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo y buen uso de los mismos. Para participar en este concurso las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, manifestar su intención de participar a través de un correo electrónico a la dirección [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx) enviando la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, el cual podrá descargarse en la siguiente liga: [https://www.iztacala.unam.mx/spcc/coacoc/cv\\_prof.pdf](https://www.iztacala.unam.mx/spcc/coacoc/cv_prof.pdf)
- Acta de Nacimiento;
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
- Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;

9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. La solicitud de ingreso al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx en formato PDF en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta de correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta de correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá enviar su escrito al correo electrónico coa51@iztacala.unam.mx, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60, 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" de Tiempo Completo, interino** en el área de **Fitoquímica**, adscrita a la Unidad de Biología, Tecnología y Prototipos (UBIPRO), de la División de Investigación y Posgrado, con número de registro **56943-74** y sueldo mensual de \$22,541.48 de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria 768, celebrada el 7 de noviembre de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

1. Presentación oral: Separación y elucidación estructural de metabolitos secundarios mediante Cromatografía de Líquidos de Alta Resolución-Espectrofotometría de masas y Resonancia Magnética Nuclear.
2. Prueba teórica-práctica: Análisis metabolómico de la variación temporal de compuestos en extractos vegetales.
3. Prueba escrita: Análisis metabolómicos de extractos obtenidos de plantas del género *Asterohyptis*.
4. Interrogatorio de las anteriores.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, enviar la información al correo [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx) y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse a través del correo electrónico [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx). La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. En caso de no tenerlo, para solicitarlo deberá enviar un correo electrónico a [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx).

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

- d) Una cuenta de acceso al sistema de Firma, donde realizará el proceso de firma electrónica de los documentos solicitados. Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo y buen uso de los mismos. Para participar en este concurso las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, manifestar su intención de participar a través de un correo electrónico a la dirección [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx) enviando la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. Currículum vitae en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, el cual podrá descargarse en la siguiente liga: [https://www.iztacala.unam.mx/spcc/coacoc/cv\\_tec.pdf](https://www.iztacala.unam.mx/spcc/coacoc/cv_tec.pdf)
3. Acta de Nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. La solicitud de ingreso al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante. La documentación referida podrá enviarse al correo electrónico [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx) en formato PDF en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx), la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta de correo electrónico [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx)

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá enviar su escrito al correo electrónico [coa51@iztacala.unam.mx](mailto:coa51@iztacala.unam.mx), así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles, siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo, a todas las personas participante. Si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será

definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento, quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx, a 25 de junio de 2026**

**Dra. María del Coro Arizmendi Arriaga**  
**Directora**

\*\*\*

## Instituto de Investigaciones Filosóficas

El Instituto de Investigaciones Filosóficas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 y 11 al 19 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, así como en la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca, a quienes reúnan los requisitos que se precisan en el presente documento, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará de manera remota para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “B” de Tiempo Completo, Interino**, en el área de **Colecciones especiales de la biblioteca** del Instituto de Investigaciones Filosóficas, con número de registro **01652-06** y sueldo mensual de \$18,669.60, de acuerdo con las siguientes

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, vigente desde el 7 de abril de 2025, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- 1.- Tener título de licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.
- 2.- Contar con un mínimo de un año de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), del EPA, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su vigésimo primera sesión ordinaria, celebrada el 30 de abril de 2026, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

### Pruebas

- 1.- Presentar una propuesta técnico académica para la gestión y preservación de fondos documentales, de 20 cuartillas, en letra Times New Roman tamaño 12.
- 2.- Presentar un documento con un procedimiento de digitalización de fondos documentales de una biblioteca, de 25 cuartillas en letra Times New Roman tamaño 12.
- 3.- Réplica oral de las pruebas escritas.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que la persona aspirante habrá declinado su participación en el concurso.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. Las personas aspirantes deberán entrar al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/>, desde las 9:00 horas del día de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 23:59 horas del decimoquinto día hábil posterior a la publicación. Con este propósito, deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. Las personas aspirantes solicitarán y aceptarán en el sistema que, para el deshago de las notificaciones en torno al proceso, se utilice la dirección de correo electrónico registrada. Asimismo, aceptarán que se consideran notificadas desde el día y la hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que hayan sido enviadas por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante mencionar que una notificación es toda comunicación oficial necesaria en el deshago del proceso.
2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, las personas aspirantes podrán solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) al correo [firmatic@unam.mx](mailto:firmatic@unam.mx). Sin embargo, deberán tomar en cuenta que será necesario acreditar debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. Las personas aspirantes serán responsables tanto de la activación de sus respectivos certificados como de su uso en el marco legal y operativo vigente.
3. Un número telefónico en el que se les pueda localizar en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas

<sup>1</sup> Las personas interesadas que no formen parte de la comunidad universitaria podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la institución.

de lunes a viernes). Este medio no se considerará una vía formal de notificación.

El usuario y la contraseña del sistema son personales, intransferibles e indispensables para la participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de las personas aspirantes resguardar esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

El Sistema RACO cuenta con un Manual de Usuario; se recomienda ampliamente a las personas interesadas leerlo detenidamente antes de realizar el proceso.

### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin método o sistema de seguridad alguno provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por las personas aspirantes. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado, formato libre
2. Consentimiento informado y carta de confidencialidad
3. Solicitud de ingreso al concurso
4. Probatorios que acrediten los estudios, certificados y títulos académicos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes
5. Constancias que acrediten la antigüedad requerida para la plaza correspondiente
6. Identificación oficial; si se trata de personas extranjeras, constancia de su estancia legal en el país
7. Acta de nacimiento
8. Relación pormenorizada de los documentos cargados en la plataforma

Además de estos documentos, las personas aspirantes deberán incluir la evidencia documental que acredite lo reportado en su CV. Para este propósito, en el Sistema RACO existe del botón "Carga probatorios del CV", con el cual podrán subir a la plataforma todos los documentos que consideren importantes. Deberán subir al Sistema RACO archivos PDF separados, de no más de 5MB cada uno.

Al concluir el proceso de carga y firma de documentos, el sistema les enviará un correo electrónico informando que esos procesos se llevaron a cabo y terminaron correctamente, lo cual no implica la aceptación en el concurso.

Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Filosóficas notificará a las personas aspirantes, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso les hará saber los procedimientos específicos para presentar las pruebas mencionadas en esta convocatoria.

La UNAM podrá verificar la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que

se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentos apócrifos o alterados, y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en los documentos de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentos presentados en el proceso únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [notificador@avisos.humanidades.unam.mx](mailto:notificador@avisos.humanidades.unam.mx) y las notificaciones oficiales, incluyendo el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx), ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Filosóficas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Se haya interpuesto o no algún recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial o, de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de personas extranjeras, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 18 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 18 Bis del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada con la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filosóficas a la dirección [concursos.iifs@gmail.com](mailto:concursos.iifs@gmail.com) o al número telefónico 55 5622 7241.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Ciudad de México,**  
**a 25 de junio de 2026**

**Dr. Luis Estrada González**  
**Director**

\*\*\*

## Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

El Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, 34, 38 y 41, así como del 66 al 77 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; así como la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria a participar en el concurso de oposición abierto que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador Asociado “C” de Tiempo Completo, Interino**, en el área **Teoría y Pensamiento Educativo** Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, plaza con número de registro **06265-78** y sueldo mensual de \$ 25, 359.20, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en alguna de las disciplinas de las Humanidades, Ciencias Sociales o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctorado, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades en su octava sesión ordinaria, celebrada el 7 de mayo de 2026, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes:

### Pruebas

- Presentar un proyecto de investigación por escrito, original e inédito sobre el tema: “Posthumanismo: los desafíos del pensamiento educativo en México y América Latina, ante los actuales cambios antrópicos, geológicos y tecnocientíficos, desde una perspectiva crítica”. Se entregará en formato PDF en un máximo de 20 páginas (incluyendo referencias), fuente Times New Roman de 12 puntos y a doble espacio.
- Presentar un ensayo por escrito, original e inédito sobre el tema: “Lo humano y sus dimensiones educativas frente a los desafíos posthumanistas”. Se entregará en formato PDF en un máximo de 20 páginas (incluyendo referencias), fuente Times New Roman de 12 puntos y a doble espacio.

### 3. Réplica oral sobre el proyecto y el ensayo.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que la persona concursante habrá declinado su participación en el concurso.

#### Requisitos técnicos y de participación

Las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. La persona aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> desde las 9:00 horas del día de la publicación de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación (del 25 de junio al 03 de julio de 2026 y del 27 de julio al 06 de agosto de 2026). Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Séptimo y Décimo Segundo del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla al correo [iisueplazas@unam.mx](mailto:iisueplazas@unam.mx) al que deberá hacer llegar una solicitud con su nombre completo, CURP y la cuenta de correo electrónico descrita en el punto anterior, a la cual se enviará el certificado, así como los datos generales del concurso en los que participará y deberá adjuntar copia en PDF de su identificación oficial y CURP. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta que, a partir de que lo solicite en los términos mencionados, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles, que se consideran dentro de los 15 días hábiles dispuestos en esta convocatoria para concluir el proceso de solicitud de participación. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021.

3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario. El Sistema RACO cuenta con un Manual de Usuario, se recomienda ampliamente a las personas interesadas leerlo detenidamente antes de realizar el proceso.

#### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB por archivo), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (disponible en la plataforma). Firmada de manera autógrafa y electrónicamente por la persona aspirante.
2. *Curriculum vitae* actualizado en PDF con base en la estructura que propone el IISUE (disponible en la plataforma).
3. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancias certificadas que acrediten la antigüedad de cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
5. Publicaciones que acrediten su competencia o documentos académicos que acrediten su desempeño en dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos.
6. Identificación oficial, si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
7. Acta de nacimiento.
8. Carta compromiso de confidencialidad (disponible en la plataforma), en la que se manifiesta la aceptación de las condiciones de resguardo, reserva, custodia y protección de la seguridad y confidencialidad de la información, datos personales y documentación con motivo de las actuaciones que se realicen en el marco del Concurso de Oposición Abierto. Firmada de manera autógrafa y electrónicamente por la persona aspirante.
9. Consentimiento informado (disponible en la plataforma), en el que se aceptan los términos y condiciones para el Concurso de Oposición Abierto en su modalidad electrónica. Firmada de manera autógrafa y electrónicamente por la persona aspirante.

10. Relación pormenorizada de los documentos que se cargan en la plataforma.

Además de la documentación descrita, las personas aspirantes deberán incluir la evidencia documental que acredite lo descrito en su curriculum vitae. Con este propósito existe en el Sistema RACO el botón "Cargar documentos probatorios del CV", en el cual podrá subir a la plataforma todos los documentos que la persona aspirante considere importante presentar para el soporte de su CV. Deberá subir al Sistema RACO archivos PDF separados, de no más de 5MB cada uno. Estos documentos no se firman con FEU.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación, lo cual no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Posteriormente, el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [avisos@humanidades.unam.mx](mailto:avisos@humanidades.unam.mx), y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico [firmatic@unam.mx](mailto:firmatic@unam.mx) ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento

quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona académica que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6°, 55, 57 y demás relativos al Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la persona titular de la secretaría académica del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Dra. Ana Laura Gallardo Gutiérrez, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, o al correo electrónico: [iisueplazas@unam.mx](mailto:iisueplazas@unam.mx) y/o a los números telefónicos: (+5255) 56226986 ext. 2455.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

\*\*\*

El Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, 34, 38 y 41, así como del 66 al 77 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; así como la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria a participar en el concurso de oposición abierto que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de Tiempo Completo, Interino**, en el área **Políticas de la Educación** del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, plaza con número de registro **00296-07** y sueldo mensual de \$ 25, 359.20, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en alguna de las disciplinas de las Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Económico-Administrativas o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctorado, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades en su octava sesión

ordinaria, celebrada el 7 de mayo de 2026, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes:

### Pruebas

1. Presentar un proyecto de investigación por escrito, original e inédito sobre el tema: "Impacto del financiamiento público a la educación en la distribución de oportunidades educativas y en el ejercicio del derecho a la educación en México". Se entregará en formato PDF en un máximo de 20 páginas (incluyendo referencias), fuente Times New Roman de 12 puntos y a doble espacio.
2. Presentar un ensayo por escrito, original e inédito sobre el tema: "Políticas y modelos de financiamiento público a la educación en México". Se entregará en formato PDF en un máximo de 20 páginas (incluyendo referencias), fuente Times New Roman de 12 puntos y a doble espacio.
3. Réplica oral sobre el proyecto y el ensayo.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que la persona concursante habrá declinado su participación en el concurso.

### Requisitos técnicos y de participación

Las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. La persona aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> desde las 9:00 horas del día de la publicación de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación (del 25 de junio al 03 de julio de 2026 y del 27 de julio al 06 de agosto de 2026). Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Séptimo y Décimo Segundo del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla al correo [iisueplazas@unam.mx](mailto:iisueplazas@unam.mx) al que deberá hacer llegar una solicitud con su nombre completo, CURP y la cuenta de correo electrónico descrita en el punto anterior, a la cual se enviará el certificado, así como los datos generales del concurso en los que participará y deberá adjuntar

copia en PDF de su identificación oficial y CURP. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta que, a partir de que lo solicite en los términos mencionados, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles, que se consideran dentro de los 15 días hábiles dispuestos en esta convocatoria para concluir el proceso de solicitud de participación. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021.

3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario. El Sistema RACO cuenta con un Manual de Usuario, se recomienda ampliamente a las personas interesadas leerlo detenidamente antes de realizar el proceso.

### Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB por archivo), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (disponible en la plataforma). Firmada de manera autógrafa y electrónicamente por la persona aspirante.
2. *Curriculum vitae* actualizado en PDF con base en la estructura que propone el IISUE (disponible en la plataforma).
3. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancias certificadas que acrediten la antigüedad de cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
5. Publicaciones que acrediten su competencia o documentos académicos que acrediten su desempeño en dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos.

6. Identificación oficial, si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
7. Acta de nacimiento.
8. Carta compromiso de confidencialidad (disponible en la plataforma), en la que se manifiesta la aceptación de las condiciones de resguardo, reserva, custodia y protección de la seguridad y confidencialidad de la información, datos personales y documentación con motivo de las actuaciones que se realicen en el marco del Concurso de Oposición Abierto. Firmada de manera autógrafa y electrónicamente por la persona aspirante.
9. Consentimiento informado (disponible en la plataforma), en el que se aceptan los términos y condiciones para el Concurso de Oposición Abierto en su modalidad electrónica. Firmada de manera autógrafa y electrónicamente por la persona aspirante.
10. Relación pormenorizada de los documentos que se cargan en la plataforma.

Además de la documentación descrita, las personas aspirantes deberán incluir la evidencia documental que acredite lo descrito en su curriculum vitae. Con este propósito existe en el Sistema RACO el botón "Cargar documentos probatorios del CV", en el cual podrá subir a la plataforma todos los documentos que la persona aspirante considere importante presentar para el soporte de su CV. Deberá subir al Sistema RACO archivos PDF separados, de no más de 5MB cada uno. Estos documentos no se firman con FEU.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación, lo cual no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Posteriormente, el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario

(SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [avisos.humanidades.unam.mx](mailto:avisos.humanidades.unam.mx), y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico [firmatic@unam.mx](mailto:firmatic@unam.mx) ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona académica que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6°, 55, 57 y demás relativos al Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la persona titular de la secretaría académica del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Dra. Ana Laura Gallardo Gutiérrez, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, o al correo electrónico: [iisueplazas@unam.mx](mailto:iisueplazas@unam.mx) y/o a los números telefónicos: (+5255) 56226986 ext. 2455.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, CdMx, a 25 de junio de 2026

**La Directora**  
**Dra. Gabriela de la Cruz Flores**